

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día Lunes veintiocho de Marzo del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **SEPTIMA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Myriam Quezada Pérez, Ismael Rioseco Larenas, Julio Stark Ortega, Gustavo Seguel Núñez, Leonardo Barriga Curilemo, Conrado Pérez Rebolledo, Julio Stark Ortega y Gerson San Martín Jara. Se encuentran presentes además doña María Olivia Cole Medina, Profesional de la Secplan y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan Iván Marchant Peñas, Secretario Municipal (s).

TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

1. APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA SEXTA Y EXTRAORDINARIAS DECIMA PRIMERA, DECIMA SEGUNDA Y DECIMA TERCERA.

- Son aprobadas sin observaciones.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- **Correspondencia despachada.**
- Ord. Nº 90, de fecha 18 de Marzo de 2005, dirigido a la Familia Iturrieta Magdalena, mediante el cual se le envían las condolencias del Concejo Municipal ante el sensible fallecimiento de don Guillermo Iturrieta Magdalena (Q.E.P.D.).
- Ord. Nº 91, de fecha 18 de Marzo de 2005, dirigido a don Claudio Solar Jara, Alcalde de la Comuna de Antuco, mediante el cual se le envían las condolencias del Concejo Municipal, ante el sensible fallecimiento de don Guillermo Iturrieta Magdalena (Q.E.P.D.).
- Ord. Nº 92, de fecha 23 de Marzo de 2005, dirigido a la señorita Sandra Parada, Funcionaria de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, mediante el cual se le transmite el reconocimiento del Concejo Municipal, por el destacado trabajo realizado en el Clasificadorio Zonal Sur de Rodeo.
- Ord. Nº 93, de fecha 23 de Marzo de 2005, dirigido a don Marcelo Freire Sepúlveda, Funcionario del Departamento de Extensión Cultural y Turismo, mediante el cual se le transmite el reconocimiento del Concejo Municipal, por el destacado trabajo realizado en el Clasificadorio Zonal Sur de Rodeo.
- Ord. Nº 94, de fecha 23 de Marzo de 2005, dirigido al Coronel Carlos Varas Cofre, Prefecto de Carabineros de Bio Bio, mediante el cual se le transmite el reconocimiento del Concejo Municipal, por la eficaz labor desarrollada por Carabineros, durante el desarrollo del Clasificadorio Zonal Sur de Rodeo.
- Ord. Nº 95, de fecha 23 de Marzo de 2005, dirigido a don Ramón Ramos Torres, Presidente Asociación de Rodeo de Bio Bio, mediante el cual se le envía el reconocimiento del Concejo Municipal, por la excelente organización del Clasificadorio Zonal Sur de Rodeo.
- Ord. Nº 96, de fecha 23 de Marzo de 2005, dirigido al Presidente del Directorio Empresa de Ferrocarriles del Estado, mediante el cual se le solicita arbitre las medidas que sean necesarias para impedir que se sigan instalando familias en forma irregular en terrenos de su propiedad, correspondientes a la franja de la ex línea férrea que unía Los Angeles con Santa Bárbara.

- Ord. N° 97, de fecha 23 de Marzo del 2005, dirigida a don Esteban Krause Salazar, Gobernador Provincial de Bio Bio, mediante la cual se le adjunta copia de la nota envía del Ord. N° 23 de fecha 23/03/2005 dirigida al Directorio de la Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Ord. N° 98, de fecha 23 de Marzo de 2005, dirigida a don Jaime Toha González, Intendente Región del Bio Bio, mediante la cual se le adjunta copia de la nota envía del Ord. N° 23 de fecha 23/03/2005 dirigida al Directorio de la Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- **Correspondencia recibida.**
- Presentación con folio de ingreso N° 2.928 – 05, de la Directiva de la Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros Los Angeles, a través del cual solicita se le entregue un estacionamiento para los socios, frente a su edificio.
- El Sr. Secretario Municipal (s) indica que la nota de la Sociedad Socorros Mutuos de Obreros Los Angeles, se derivó a la Dirección de Tránsito, para evaluación. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 3.291 – 05, de la Primera Comisaría de Carabineros de Los Angeles, mediante la cual reitera petición de cambio de destino de subvención municipal otorgada por la suma de \$ 2.500.000, para pintado de las fachas del complejo policial de la Prefectura de Bio Bio y la Primera Comisaría Los Angeles, debido a que empresas privadas les han donado equipos computaciones, motivo para el cual se había solicitado la subvención originalmente.
- El Sr. Alcalde somete a votación la petición de la Primera Comisaría de Carabineros de tal manera de aprobar el cambio de destino de la subvención municipal otorgada.
- El concejal Rioseco interviene señalando que anteriormente no habían aprobado la petición de carabineros, pero en conversaciones con ellos, están informados que la situación computacional fue solucionada, por lo que vota favorable.
- El concejal Pérez indica que el sentido del aporte a carabineros en su minuto fue para seguridad ciudadana, montos significativos y cree que vale la intención precisamente de seguridad ciudadana. Por lo tanto, si por parte de empresas privadas se aportó para computadores, esos dos millones quinientos mil pesos, pueden ser sumamente útiles para un par de motos o para otros implementos directamente relacionados con la intención que la ciudadanía captará por las inquietudes que hay.
- El concejal Borgoño señala que cuando se viaja a diferentes ciudades, se visitan lugares, tales como iglesias o servicios públicos y por lo general la primera impresión es referirse a qué feo está tal o cual edificio, etc., Tiene claro el sentido de la seguridad ciudadana y para eso la Municipalidad ha estado haciendo aportes, pero también entiende que para el caso específico, tienen que ellos han superado su falencia y no le cabe ninguna duda que si no pintan su cuartel, la crítica de la gente va por ese lado. Cree que palabras más o menos de la ciudadanía que critique el aporte para pintura, esa misma ciudadana es la que después critica porque no se hace. Vota favorable.
- El concejal Seguel indica que no se imagina que los concejales no hubieran reclamado si hubieran llegado a sus oficinas y las hubieran encontrado sucias, poco atractivas, poco acogedor. Le extraña que hoy día estén criticando ese cambio, en consecuencia que para carabineros también el entorno es importante para su trabajo diario y que la policía cumpla mejor su trabajo. Vota favorable.

- El concejal San Martín interviene señalando que no concuerda con lo planteado por el concejal Seguel, por cuanto no ve relación alguna en que el edificio esté o no pintado para poder cumplir bien su labor. Vota a favor la propuesta, dejando en claro que ésta situación sirva, para que cuando cualquier institución elabore sus necesidades, soliciten las subvenciones para lo que corresponde.
- El concejal Barriga su voto no es favorable y propone que esos recursos se destinen a mejorar la fachada de la plaza.
- No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta, aprobándose del cambio de destino de parte de subvención municipal otorgada a Carabineros de Chile, por la suma de \$ 2.500.000, para pintado de las fachadas del complejo policial de la Prefectura Bio Bio y Primera Comisaría Los Angeles, con los votos a favor de los concejales Stark, Borgoño, Seguel, Rioseco, San Martín y Alcalde. (**ACUERDO N° 100-05**). Votan en contra de los concejales Barriga, Pérez y Quezada.
- El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N° 3.323 – 05, de don Jorge Mellado Hidalgo, Director de Control, mediante el cual emite informe sobre petición de cambio de destino de parte de subvención solicitada por la Cruz Roja Los Angeles, por el monto de \$1.280.000 para arriendo y por el monto \$790.000 para comedor y funcionar hasta el mes de Diciembre, señalando que ello es factible, previo acuerdo del concejo municipal.
- Requerido el pronunciamiento se aprueba por la unanimidad de los señores concejales el cambio de destino de parte de subvención municipal otorgada a la Cruz Roja Los Angeles, por el monto de \$1.280.000 para arriendo y por el monto \$790.000 para comedor y funcionar hasta el mes de Diciembre. (**ACUERDO N° 101– 05**).
- El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia.
- Presentación con folio de ingreso N° 3.533 – 05, de don Pedro Sabat P., Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, mediante la cual envía declaración pública realizado en la ciudad de Mejillones los días 17 y 18 de Marzo por el Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación, manifestando molestia por la negativa de aprobación del Proyecto de Ley Rentas II, el aumento de sueldo de los Jueces de policía local, los cambios en el cálculo del per cápita de salud y la dilatada discusión del Proyecto de Ley para la flexibilización y mejoramiento de las plantas municipales (art. 110) y las modificaciones eventuales al régimen tributario de las municipalidades.
- El Sr. Secretario Municipal indica que se enviará una fotocopia de la declaración pública a cada señor concejal Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 3.572 – 05, del Presidente de la Junta de Vecinos Villa Galilea y del representante de la Comunidad de Rarínco, a través del cual solicitan iluminación de los caminos públicos del sector de Rarínco, locomoción colectiva y el retiro de basuras. Adjunta nómina de vecinos, con Rut, y firma.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota fue derivada a la Dirección de Secplan y de Ejecución de Proyectos y Servicios, para evaluación y ver factibilidad de acceder a lo solicitado.

- Presentación con folio de ingreso N° 3.080 – 05, de don Alberto Cienfuegos Becerra, General Director de Carabineros, a través del cual informa que se incrementará en 15 efectivos la dotación de la Primera Comisaría de Los Angeles.
- Presentación con folio de ingreso N° 3.102 – 05, de don Pablo Riquelme Almendras, Presidente Junta de Vecinos N° 36, San José, a través de la cual solicita un aporte por la suma de \$4.000.000, para la compra de terreno.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota de la Junta de Vecinos N° 36, fue derivada a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para evaluación.
- Presentación con folio de ingreso N°3.424 – 05, de don Pedro Parra Valenzuela, Jefe Provincial de Bio Bio Servicio de Cooperación Técnica, mediante la cual envía un ejemplar del libro sobre el Programa Chile Emprende.

3. CUENTA DEL SR. ALCALDE.

- El Sr. Alcalde en primer lugar solicita adoptar un acuerdo para enviar una nota de condolencias a don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal, por el sensible fallecimiento de su padre, don Damián Jara Neira (Q.E.P.D.). Lo que es aprobado por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 102 - 05).**
- El concejal Rioseco interviene solicitando se pueda adoptar otro acuerdo para enviar nota de condolencias por el fallecimiento de un concejal de Puerto Montt.
- El Sr. Alcalde acoge la petición del concejal Rioseco y se acuerda por la unanimidad de los señores concejales enviar una nota de condolencias a concejal que falleció en la ciudad de Puerto Montt. **(ACUERDO N° 103 – 05).**
- A continuación el señor Alcalde, pasa a dar lectura al documento que se transcribe como sigue:

- Como es de conocimiento público y bajo la venia de este Concejo Municipal, Viajé a la capital Argentina con el propósito de obtener definitivamente el suministro de gas de Repsol-YPF para la comunidad de Los Ángeles. En esa ocasión y con la intención ya señalada, me reuní con el embajador de Chile en Argentina, Luis Maira; el subsecretario de Combustibles de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal de Argentina, Cristian Folgar; además de Gonzalo López-Fanjul, Director de Repsol-YPF y ejecutivos de la empresa distribuidora de gas Intergas. Luego de las reuniones realizadas con todos los involucrados, se pudo comprobar la buena disposición de la Secretaría de Energía para resolver este problema con la mayor urgencia. Sin embargo, también se pudo advertir que Repsol-YPF no ha contribuido eficazmente a ello, justificándose en supuestas restricciones impuestas por la autoridad o terceras partes, a pesar de que se trata de cantidades mínimas de gas. En consecuencia, tanto mi par de Chillán, Aldo Bernucci, como Yo, exigimos que Repsol-YPF concrete de inmediato el suministro de gas de la red domiciliaria en ambas comunas. Más aún, cuando las redes para distribución del gas están finalizadas y además, en todo este tiempo se han seguido conectando grandes industrias y residencias en otras ciudades y regiones. Actualmente la población de nuestra comuna sufre graves consecuencias por este desabastecimiento tales como falta de competencia, altos precios en gas, alto nivel de contaminación a causa del uso obligado de otros combustibles, etc. Todo ello afecta además en alto grado las posibilidades de desarrollo socioeconómico de Los Ángeles. Esta demanda que como alcalde he realizado, se basa en el marco de colaboración entre países, como lo ha expresado el Presidente Kirchner en visita oficial a Chile. La excesiva demora en la resolución de este problema lleva a concluir que en la industria del gas se evidencia una alta concentración, que limita el acceso, transparencia y competencia en los mercados, lo que afecta finalmente a los usuarios. De no

concretarse el suministro de gas para la comuna de Los Ángeles, y por su parte para la comuna de Chillán, presentaremos, junto al alcalde Bernucci, el tema ante la Asociación Chilena de Municipalidades en el mes mayo, para que se tomen las medidas que sean necesarias con el fin de obtener una pronta solución al problema que hoy nos aqueja.

- Aquí el Sr. Alcalde agrega que la empresa Repsol YPF, Concesionaria de la Explotación de los Hidrocarburos en Argentina, Empresa Española, tiene un contrato de suministro a Chile, a través de la Empresa Energy, por tres millones doscientos mil metros cúbicos diarios. En el período que lleva la concesión nunca ha usado un millón doscientos mil metros cúbicos y lo que está solicitando la otra empresa son doce mil metros cúbicos diarios. Se atribuyen razones de tipo restrictivas de parte de la autoridad y de las conversaciones con el Subsecretario de Energía, se desprende claramente que el gobierno argentino ha estado motivando a la empresa Repsol YPF, para que entregue esa mínima cantidad para la distribución de gas para Chillán y Los Angeles. Tal como lo expresó, va a ser presentado a la Asociación Chilena de Municipalidades y tienen entendido, que junto al Alcalde Chillán, van a ser recibidos por la comisión de energía de la cámara de Diputados, con el fin de entregar los antecedentes que les han solicitado. Luego continúa.

- Fijadas las fechas en que se realizarán los Consejos de Desarrollo en los 5 Centros de Salud Familiar de Los Ángeles, comunico que para el Primer Semestre el calendario indica lo siguiente:

Cesfam Norte: *el Consejo de Desarrollo se realizará el Primer Miércoles del mes a las 10 horas,*

Cesfam 2 de Septiembre: *el Consejo de Desarrollo se realizará el Tercer Jueves de cada mes a las 15 horas.*

Cesfam Sur: *el Consejo de Desarrollo se realizará el Tercer Jueves del mes a las 15 horas.*

Cesfam de Santa Fe: *el Consejo de Desarrollo se realizará el último martes del mes a las 14:20 horas.*

Cesfam Nororiente: *el Consejo de Desarrollo se realizará el Primer Lunes del mes a las 15:30 horas.*

4. CUENTA DE COMISIONES.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Julio Stark Ortega, para que de lectura a un informe de la Comisión Finanzas.
- El concejal Stak, presidente de la Comisión Finanzas, pasa a dar lectura al acta que se transcribe como sigue:

ACTA DE COMISION DE FINANZAS

Atendida la convocatoria de fecha 23 de Marzo del 2005 y siendo las 15:43 horas, del día 24 de Marzo del 2005, se reúne la comisión de finanzas del Concejo Municipal de Los Angeles, presidida por el concejal Julio Stark Ortega y con la asistencia de los concejales integrantes de la comisión, Sr. Eduardo Borgoño Bustos y Sr. Gerson San Martín Jara; actúa como Secretario Técnico, el Director de Administración y Finanzas de los Servicios Traspasados, Sr. Miguel Pezoa Reyes, se encuentran presentes además los concejales señores Conrado Pérez Rebolledo, Myriam Quezada Pérez e Ismael Rioseco Larenas:

Tema: Propuesta de modificaciones presupuestarias de las áreas de

- *Educación*
- *Salud*
- *Cementerio*

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO AREA EDUCACIÓN

Aumenta	GASTOS	M\$	
26 – 00	Gastos de funcionamiento		145.500
	***Indemnizaciones	145.500	
31 – 60	Inversión		370.467
	*** Diseños Establecimientos	78.500	
	***Financiamiento Compartido liceos	26.664	
	***Patio Techado E-922	33.000	
	***Patio Techado G-1009	33.000	
	***Cocina Comedor F-900	33.000	
	***Sala cuna alumnas embarazadas	60.000	
	***Sala Aula Recursos niños sordos	45.000	
	***Complejo Deportivo Huaqui	31.303	
	***Reposición Vehículos	30.000	
TOTAL			515.967
****Compromisos del año 2004			
AUMENTA		M\$	
01 –11	Saldo inicial de caja		515.967
TOTAL			515.967

PROPUESTA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO AREA SALUD

Aumenta	GASTOS	M\$	
26 – 00	Gastos de funcionamiento		44.938
P	Medicamentos Farmacia	20.419	
R	Guardias seguridad	4.985	
O	Fondos concursables	1.825	
P	Combustibles	2.000	
U	Indemnizaciones	15.709	
E 31 - 60	Inversión		19.801
S	Canalización eléctrica	19.801	
T TOTAL			64.739
***Compromisos del año 2004			
A AUMENTA		M\$	
01 - 11	Saldo Inicial de Caja		64.739
M TOTAL			64.739

MODIFICACION DE PRESUPUESTO AREA CEMENTERIO

AUMENTA		M\$
31-60	Saldo Inicial de Caja	1.148
AUMENTA		M\$
31 – 60	Inversión (Saldo Final de Caja)	1.148
TOTAL		1.148

Después de analizar los informes, y en particular cada uno de los ítem a modificar y con los fundamentos entregados por el Director de la Dirección de Administración y Finanzas de los Servicios Traspasados, la comisión recomienda al concejo aprobar modificaciones presupuestarias del Saldo Final de Caja del año 2004, de las áreas de Educación, Salud y Cementerio.

Se da por terminada la reunión de comisión, siendo las 16:00 horas, firmando para constancia los siguientes integrantes presentes:

Para constancia firman: don Julio Stark Ortega, Presidente; don Eduardo Borgoño Bustos, concejal; don Gerson San Martín Jara, concejal; doña Myriam Quezada Pérez, Concejal; don Ismael Rioseco Larenas, Concejal; don Conrado Pérez Rebolledo, Concejal y don Miguel Pezoa Reyes, Director de Administración y Finanzas de los Servicios Traspasados y Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión Finanzas y somete a votación la propuesta de modificaciones presupuestarias de las áreas de Educación, Salud y Cementerio. Las que son aprobadas, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 104 – 05).**
- A continuación el Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Ismael Rioseco Larenas, Presidente de la Comisión Desarrollo Comunitario, para que informe.
- El concejal Rioseco, pasa a dar lectura al acta de la comisión conjunta Desarrollo Comunitario y Jurídica, la que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION CONJUNTA DIDECO Y JURÍDICA

Siendo las 9:40 horas, se da inicio a la reunión de la comisión conjunta Dideco – Jurídica, integrada por los concejales, señores Ismael Rioseco, Presidente Comisión Dideco y Eduardo Borgoño, Presidente Comisión Jurídica, se encuentra presente además la concejala Myriam Quezada integrante de las dos comisiones y como asistente el concejal Gustavo Seguel. Se procede a elegir como presidente de la Comisión Conjunta al concejal Ismael Rioseco y actúa como Secretario Técnico de la Comisión Oscar Burgos, Director de Desarrollo Comunitario. Se encuentran presente además Geraldo Pinilla, Funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Jorge Morales de asesoría jurídica.

El Presidente de la comisión conjunta concejal señora Ismael Rioseco, informa que el objetivo de la reunión es analizar los comodatos de los Clubes Deportivos Magallanes, Deportivo Villa Todos Los Santos y Junta de Vecinos Millaray, y propone a conceder la palabra al Asesor Jurídico don Jorge Morales, quién hace una reseña de los comodatos en cuestión.

Después de un debate de ideas en el que participan todos los concejales, se acuerda por unanimidad proponer al concejo la aprobación de dichos comodatos, con la salvedad que el concejal señor Eduardo Borgoño, aprueba señalando que sólo concurre con su voto al saber que los presidentes de los Clubes Deportivos Magallanes y Deportivo Villa Todos Los Santos, habrían aceptado que las respectivas comunidades también participaran situación inserta en el artículo tercero del comodato.

ACUERDO: PROPONER AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE COMODATO POR 50 AÑOS AL CLUB DEPORTIVO VILLA TODOS LOS SANTOS, CLUB DEPORTIVO MAGALLANES Y JUNTA DE VECINOS MILLARAY.

Se deja constancia que los comodatos antes mencionados ya habían sido tratados en la comisión Dideco.

ACUERDO: LA AMPLIACIÓN DE LOS COMODATOS DE 25 A 50 AÑOS DEL CLUB DEPORTIVO VICUÑA MACKENNA Y CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE PAILLIHUE.

Siendo las 10:03 horas, se da por finalizada la sesión.

Para constancia firma; don Ismael Rioseco Larenas, Concejal y Presidente Comisión y don Oscar Burgos Vidal, Secretario Técnico Comisión.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales la entrega en comodato de terrenos municipales por 50 años al Club Deportivo Villa Todos Los Santos, Club Deportivo Magallanes y Junta de Vecinos Millaray. Además se aprueba la ampliación de los comodatos vigentes con el Club Deportivo Vicuña Deportivo Independiente de Paillihue de 25 años a 50 años. **(ACUERDO N° 105 – 05).** Luego ofrece la palabra a la concejala señora Myriam Quezada, presidenta de la comisión de Obras, para que informe. Mackenna y Club

- La concejal señora Myriam Quezada, pasa a dar lectura al informe de la comisión de Obras, el que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION DE OBRAS Nº 1 DEL AÑO 2005.

Siendo las 11:30 horas del día 23 de Marzo de 2005, en la sala de directores ubicada en el tercer piso del edificio consistorial de calle Caupolicán Nº 399 de la ciudad de Los Angeles, se reúne la Comisión de Obras, bajo la presidencia de su titular concejal señora Myriam Quezada Pérez y la asistencia del concejal integrante señor Gustavo Seguel N., también asiste el concejal Sr. Ismael Rioseco, el Director de Secplan Sr. Carlos Moreno, el Asesor Urbanista, Sr. Mauricio Carrasco y como Secretaria Técnica la Directora de Obras, señora María Cecilia Jara Morales.

En la presente sesión expone el Sr. Mauricio Carrasco la propuesta de Planes y Proyectos de cara al Bicentenario de la Municipalidad de Los Angeles, allí se proponen cuatro proyectos estratégicos que sean capaces de generar cambios en su entorno inmediato:

- 1. Remodelación de Avenida Ricardo Vicuña*
- 2. Remodelación de Laguna Esmeralda*
- 3. Creación de una zona universitaria en sector de Laguna Esmeralda.*
- 4. Recuperación del Quilque con intervenciones puntuales en distintos sectores de su trazado.*

En esta oportunidad el Asesor Urbanista expone sobre el proyecto de Arquitectura Urbana, Paisajismo y Especialidades Avda. Ricardo Vicuña y Laguna Esmeralda, elaborado por el Arquitecto Pedro Etchepare de Concepción, donde el objetivo principal de este proyecto es recuperar el espacio como un paseo urbano. El costo total del proyecto para su ejecución es de M\$9.000.000, el cual se ejecutará por etapas. Una de ellas será presentada durante el año 2005 al FNDR para su financiamiento y consiste en remodelar el bandejón ubicado entre las calle Colón y Almagro generando un multiespacio para exposiciones, ferias y otras actividades similares incluida la remodelación de los estacionamientos existentes, por un monto aproximado de M\$263.000. También se indica que este proyecto se complementa con el proyecto de bahías vehiculares que tiene contratado el municipio.

Por lo anterior y para que este proyecto sea presentado al FNDR se requiere de un compromiso del Concejo Municipal en que la Municipalidad financiará el 11% del monto total del proyecto (11% de M\$ 263.000), es decir \$28.925.242.

Una vez terminada la exposición, los señores concejales indican la pertinencia de contraer dicho compromiso para el proyecto, por lo tanto la comisión acuerda proponer al concejo, en su próxima sesión, aprobar el compromiso de financiamiento para el proyecto antes mencionado.

Siendo las 12:10 horas, se da término a la primera sesión de la comisión de Obras. Para constancia firman; doña Myriam Quezada Pérez, Presidente; don Leonardo Barriga Curilemo, Concejal; Gustavo Seguel Núñez, Concejal y María Cecilia Jara Morales, Secretaria Técnica.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra sobre el tema.
- El concejal Stark indica que le parece que el proyecto está aprobado por el concejo anterior e incluido dentro del presupuesto del año 2005. Consulta si con respecto a la etapa que se menciona, también estaba considerada dentro de ese presupuesto.

- El señor Carlos Moreno, Director de Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal, explica que lo que estaba considerado en el presupuesto 2004 era el estudio del proyecto, que está aprobado y que arrojó una serie de inversiones del proyecto completo. Para el 2005 se está solicitando que el concejo apruebe la parte que le corresponde a la Municipalidad como un aporte para presentarlo al F.N.D.R., lo que no será incluido dentro del presupuesto, porque si el proyecto está aprobado, en ese momento se verá cómo se hace la distribución de los recursos y sacar los dineros.
- El concejal Stark consulta si las presentaciones para los recursos del FNDR son del 2005 o 2006.
- El Sr. Moreno responde que es para el 2005.
- El concejal Borgoño solicita se le aclare si en el acta se habló de nueve mil millones de pesos.
- El Sr. Moreno indica que ese monto se refiere al proyecto completo.
- No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión de Obras y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales el compromiso de aporte por la suma de \$28.925.242, para el Proyecto de Arquitectura Urbana, Paisajismo y Especialidades Avenida Ricardo Vicuña y Laguna Esmeralda, etapa de Remodelación del Bandejón ubicado entre las calle Colón y Almagro, para postularlo durante el año 2005 al F.N.D.R. (**ACUERDO N° 106 – 05**). Luego ofrece la palabra a la concejal señora Myriam Quezada Pérez, para que informe.
- La concejal Quezada, Presidente de la Comisión Salud, pasa a dar lectura al informe que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION SALUD
Marzo 24 de 2005.

En los Angeles, a 24 de Marzo de 2005, y por convocatoria del Presidente de la Comisión de Salud, Concejal Sra. Myriam Quezada Pérez, quién presidió dicha reunión, se realiza sesión de la comisión de Salud, asistiendo a esta; Concejales Sr. Gustavo Seguel Núñez, Sr. Gerson San Martín Jara, Director de Administración y Finanzas de Servicios Traspasados, Sr. Miguel Pezoa Reyes, Directora Comunal de Salud, E.U. Sra. Jacqueline Catalán Kröll y Jefe Depto. Apoyo a la Gestión de la Dirección Comunal de Salud, Ingeniero Comercial Sr. Leonardo Rivas Solar. La sesión comienza a las 13:15 hrs. y para tratar el tema de la “Propuesta Dotación y Presupuesto para el Año 2005”, la Directora Comunal de Salud, hace un argumento de los siguientes aspectos:

- *Se agrega 1 cargo adicional a lo presentado al Concejo Municipal, el día Jueves 17 de Marzo de un Médico Odontólogo por 44 horas, quien se desempeñará realizando funciones en las Postas Virquenco y Millantú.*
- *Se agrega al costo total de recurso humano los conceptos por calificación funcionaria en cumplimiento a la Ley 19.378, y además el costo estimativo de los viáticos correspondientes al año 2005, según antecedentes históricos.*

A su vez, la Comisión de Salud del Concejo, acuerda mantener el aporte municipal de 600 millones de pesos para el sector salud, con el fin de cubrir gastos de operación, de inversión e infraestructura tendientes a mejorar las actuales condiciones en que se desempeñan los funcionarios de salud a fin de brindar una mejor atención a la comunidad beneficiaria.

La comisión de Salud del Concejo Municipal, aprueba por decisión unánime la propuesta de dotación y financiamiento del sector salud municipal para el año 2005.

Agradeciendo la aprobación de dicha propuesta, se cierra la reunión a las 15:00 horas.

Para constancia firman; doña Myriam Quezada Pérez, Concejal y Presidente; don Gustavo Seguel Núñez, Concejal, don Gerson San Martín Jara, Concejal y E.U. Jacqueline Catalán Kroll, Directora Comunal de Salud y Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión Salud y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales mantener el aporte municipal de 600 millones de pesos para el sector Salud, para gastos de operación, de inversión e infraestructura y propuesta de Dotación y Presupuesto para el año 2005. **(ACUERDO N° 107 – 05).**
- El concejal Borgoño indica que el acta de la comisión conjunta Finanzas y Secplan, se dará lectura después de la exposición del Plan de Acción 2005.

5. EXPOSICIÓN Y RESOLUCIÓN PROYECTO DE REFORMULACIÓN DE PLAN ACCION MUNICIPAL 2005 Y RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a doña María Olivia Cole Medina, Profesional de la Secplan, para que exponga.
- La señora Cole Medina, pasa a exponer un resumen del Plan de Acción 2005, través de diapositivas que se insertan como sigue:

SECTORES DE DESARROLLO

I. SOCIAL COMUNITARIO

II. ECONÓMICO LOCAL

III. TERRITORIAL URBANO RURAL

IV. MEDIO AMBIENTE

V. INSTITUCIONAL

Estructura de los Sectores de Desarrollo

- Introducción
- Visión
- Misión
- Objetivos Estratégicos
- Tareas

I. SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Promover el desarrollo social comunitario que contribuya a satisfacer las necesidades de las personas, familias, grupos y comunidad, para alcanzar una mejor calidad de vida, asegurando la igualdad de oportunidades.

- 1.Dirección de Desarrollo Comunitario (coordina)
- 2.Dirección de Planificación
- 3.Dirección Comunal de Educación
- 4.Dirección Comunal de Salud
- 5.Depto. Extensión Cultural y Turismo
- 6.Dirección de Asesoría Jurídica (actuará en calidad de asesor cuando así lo requiera el Comité).

II. SECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Procurar el desarrollo económico de nuestra comuna, a través del fomento de la inversión pública y privada, incentivando la creación de nuevas fuentes productivas o de servicios.

- 1.Unidad de Desarrollo Económico (coordina)
- 2.Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.Dirección de Planificación
- 4.Dirección de Administración y Finanzas
- 5.Dirección de Administración y Finanzas de Servicios Traspasados
- 6.Dirección Comunal de Educación
- 7.Depto. Extensión Cultural y Turismo
- 8.Dirección de Asesoría Jurídica (actuará en calidad de asesor cuando así lo requiera el Comité).

III. SECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO RURAL

Promover una ocupación territorial adecuada resguardando el patrimonio natural, integrándolo a la planificación urbana para lograr un desarrollo equilibrado entre las áreas urbana y rural.

- 1.Dirección de Obras Municipales (coordina)
- 2.Dirección de Planificación
- 3.Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 4.Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios
- 5.Asesoría Urbana
- 6.Dirección de Asesoría Jurídica (actuará en calidad de asesor cuando así lo requiera el Comité).

IV. SECTOR DE DESARROLLO MEDIO AMBIENTE

Contribuir al desarrollo comunal sustentable, incorporando y comprometiendo a sus habitantes en planes y programas ambientales que aseguren el crecimiento de una comuna saludable.

- 1.Dirección Comunal de Salud (coordina)
- 2.Dirección de Planificación
- 3.Dirección de Obras Municipales
- 4.Dirección de Desarrollo Comunitario
- 5.Dirección Comunal de Educación
- 6.Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios
- 7.Dirección de Asesoría Jurídica (actuará en calidad de asesor cuando así lo requiera el Comité).

V. SECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Promover una acción coordinada del alcalde y su equipo directivo para dar cumplimiento a las tareas contenidas en el Plan de Acción.

- 1.Secretaría Municipal (coordina)
- 2.Dirección de Planificación
- 3.Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4.Dirección de Administración y Finanzas
- 5.Dirección de Administración y Finanzas de Servicios Traspasados
- 6.Dirección de Asesoría Jurídica
- 7.Profesionales de Planificación, de Desarrollo Comunitario y de la Administración Municipal.

I. SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

AREAS DE PLANIFICACIÓN

1. MUJER
2. INFANCIA
3. JUVENTUD
4. ADULTO MAYOR
5. FAMILIA

- 5.1 ASISTENCIA SOCIAL
- 5.2 CULTURA Y TURISMO
- 5.3 DEPORTE Y RECREACION
- 5.4 DISCAPACIDAD
- 5.5 EDUCACIÓN
- 5.6 LABORAL
- 5.7 PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS
- 5.8 SALUD
- 5.9 SEGURIDAD COMUNAL INTEGRADA
- 5.10 VIVIENDA
- 6. COMUNIDAD
 - 6.1 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
 - 6.2 OTROS SERVICIOS A LA COMUNIDAD

1. MUJER

1.2. TAREAS

- 1.2.1 Crear la Oficina Comunal de la Mujer.
- 1.2.2 Proyecto Trabajadoras Temporeras.
- 1.2.3 Entrega de ajuares y ropa complementaria.
- 1.2.4 Desarrollar talleres artesanales y productivos.
- 1.2.5 Crear un Fondo Concursable para iniciativas emprendedoras.
- 1.2.6 Entrega de Canastas Familiar a Postulantes Pensiones Asistenciales.
- 1.2.7 Realizar Talleres de Intervención Psicosocial.
- 1.2.8 Realizar Talleres de Fortalecimiento de la Vida Familiar.
- 1.2.9 Realizar Talleres de Gimnasia Aeróbica y Actividad Física.
- 1.2.10 Asesoría permanente a Organizaciones Sociales.
- 1.2.11 Realizar Campaña de Prevención Cáncer Cérvico Uterino y de Mamas.
- 1.2.12 Formación de monitoras de salud integral.
- 1.2.13 Realizar concurso de prevención a la obesidad.
- 1.2.14 Realizar concurso para evitar el consumo del tabaco.

2. INFANCIA

2.2. TAREAS

- 2.2.1. Celebrar la Navidad Comunal.
- 2.2.2. Gestionar con la JUNJI la Creación de nuevas Salas Cunas y Jardines Infantiles.
- 2.2.3. Mantener Convenio con la JUNJI para la atención del Pre-Escolar e incrementar los Centros de Atención en Villa Génesis, Paillihue y Santiago Bueras.
- 2.2.4. Desarrollar Programa Sala Cuna Familiar.
- 2.2.5. Realizar Promoción y fortalecimiento del Desarrollo Psicomotor del Niño.
- 2.2.6. Mantención del Proyecto Sala de Espera “Amiga de la Estimulación de los Niños”
- 2.2.7 Promoción de estilos de vida saludable en los Cinco Centros de Salud Familiar de la Comuna en temas de: Alimentación Saludable, Actividad Física y Cuidado del Medio Ambiente.

3. JUVENTUD

3.2. TAREAS

- 3.2.1 Desarrollar un Fondo Concursable.
- 3.2.2 Apoyo a Organizaciones Formales e Informales.
- 3.2.3 Propiciar la participación en Foro Social Mundial.
- 3.2.4 Apoyar las actividades programadas por las organizaciones juveniles.
- 3.2.5 Realizar Talleres de Teatros.
- 3.2.6. Realizar Talleres de Pintura.
- 3.2.7. Apoyar a Bandas Musicales.
- 3.2.8. Realización de 10 Festivales Juveniles.
- 3.2.9. Realizar tres torneos de Baby Fútbol femenino, dos campeonatos de fútbol femenino intercomunas.
- 3.2.10 Realización de torneos en distintas disciplinas del deporte.
- 3.2.11 Realización de semanas costumbristas.
- 3.2.12 Realizar Fiesta de la Cultura.
- 3.2.13 Desarrollar foros, seminarios y talleres.
- 3.2.14 Trabajar espacios académicos abocados a la cultura social, educación e integración social.
- 3.2.15 Realización de talleres de autocuidado de la salud integral adolescente.
- 3.2.16 Implementación y mantención de kioscos saludables.

- 3.2.17 Formación de Grupos de Adolescentes para fortalecimiento de la asociatividad y mejor uso del tiempo libre.
- 3.2.18 Realización de talleres para la prevención y tratamiento de la violencia en el joven, su familia y su grupo de pares.
- 3.2.19 Fortalecimiento de brigadas medio ambientales.
- 3.2.20 Fortalecimiento de la salud integral del adolescente.
- 3.2.21 Mantener Apoyo en Consejería Sexual y Reproductiva para Adolescentes en los CESFAM y Establecimientos Educativos.

4.ADULTO MAYOR

4.2. TAREAS

- 4.2.1 Desarrollar Fondos Concursables.
- 4.2.2 Arriendo de Sedes e Implementación.
- 4.2.3 Apoyar programa de Actividades Recreativas, Culturales y Artísticas.
- 4.2.4 Realizar Talleres de fortalecimiento de la autonomía del Adulto Mayor.
- 4.2.5 Realizar talleres de actividad física.
- 4.2.6 Realizar talleres de artesanía y manualidades.
- 4.2.7 Realizar acciones que tiendan a la prevención de riesgo cardiovascular y accidentes, en los grupos de Adultos Mayores.

5.FAMILIA

5.1 ASISTENCIA SOCIAL

5.1.2. TAREAS

- 5.1.2.1 Desarrollar las tareas derivadas del Programa Chile Solidario “ Programa Puente “.
- 5.1.2.2 Apoyo a situaciones derivadas de Emergencia, Atención incendios y Otros.
- 5.1.2.3 Apoyo a personas de escasos recursos que presente problemas de salud.
- 5.1.2.4 Apoyo en Servicios Funerarios y traslado de familiares.
- 5.1.2.5 Administrar los programas Sociales de la Red Social Estatal como: Subsidio Único Familiar, Pensiones Asistenciales, Subsidio al Agua Potable; de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario, Becas Estudiantiles
- 5.1.2.6. Entregar ayuda que tienda a satisfacer necesidades básicas de subsistencia.
- 5.1.2.7 Otorgar orientación y atención social a vecinos de sectores poblacionales, a través de la instalación de oficinas municipales, que funcionarán cada 15 días en las escuelas de los sectores: Paillihue, Santiago Bueras, Clara de Godoy, Dgo. Contreras Gómez, 2 de Septiembre, Millantú, El Peral, entre algunos.

5.2 CULTURA Y TURISMO

5.2.2. TAREAS

- 5.2.2.1 Reestudio técnico, económico de la conformación de una Corporación Cultural Comunal.
- 5.2.2.2 Realizar Fondos Concursables.
- 5.2.2.3 Desarrollar actividades en el área del Arte para jóvenes.
- 5.2.2.4 Realización de eventos para la comunidad.
- 5.2.2.5 Realización de Encuentros Musicales en sectores de la Comuna.
- 5.2.2.6 Desarrollo del proyecto, recuperación de Fuerte San Carlos Purén, y de proyectos de patrimonio cultural.
- 5.2.2.7 Recuperación de Edificios patrimoniales Municipales y su habilitación para fines culturales.
- 5.2.2.8 Desarrollo de Concursos de Pintura, como:
 - Concurso Nacional de Pintura Salto del Laja.
 - Primer Simposio de Escultura en Madera.
 - Exposiciones Sala Pedro Luna.
 - Conferencias de Arte.
- 5.2.2.9 Desarrollar actividades que fomenten el rescate de actitudes folclóricas, como:
 - Concursos de Cueca Comunal.
 - Traslado a concursos de Cueca etapa provincial, regional y nacional.
 - IX Versión de la muestra laboral de Cueca.
 - Seminario Folclórico.
 - Día Internacional del Folclor.
 - Cursos de cueca a la Comunidad.
 - Encuentro Nacional del Folclor.

- Muestra de Campeones de Cueca.
- Festival de la Canción de raíz folclórica.
- Villancicos de Navidad.
- Realización del 37 campeonato nacional de cueca huasa, fase regional.
- Encuentro folclórico para aniversario de la ciudad.
- Apoyo a solistas, parejas, conjuntos folclóricos que participen en encuentros festivaleros.

- 5.2.2.10 Realizar actividades de promoción del turismo en la zona, como:
- Lanzamiento perspectiva turística de la comuna.
 - Mantener las casetas de Información Turísticas en Salto del Laja y Plaza de Armas.
 - Proseguir con el desarrollo de actividades como la Fiesta de la Vendimia, Trilla a yegua suelta y Fiesta de San Francisco.
 - Convocar al 2º concurso fotográfico provincial de Turismo.
 - Realización de Feria Artesanal en Plaza de Armas.
 - Celebrar Día Mundial del Turismo.
 - Elaborar y distribuir material impreso y audiovisual que contemple atractivos turísticos de la comuna y las colecciones del Museo De Alta Frontera.
 - Mantener programa Turístico Escolar y de Mujeres dueñas de casa.
 - Realizar Feria Artesanal en Salto del Laja.
 - Realizar itinerancias solicitadas de la Platería Mapuche.
- 5.2.2.11 Apoyo al desarrollo de actividades culturales relativas al fomento de la literatura, como:
- Lanzamiento de libros.
 - Charlas.
 - Gestionar la venida de connotados escritores nacionales.

5.3 DEPORTE Y RECREACIÓN

5.3.2. TAREAS

- 5.3.2.1 Apoyo al desarrollo de talleres deportivos, tales como: Basketball, Voleyball, Tenis, Tenis de Mesa, Gimnasia Aeróbica, Fútbol, Kárate.
- 5.3.2.2 Apoyo a competencias deportivas, recreativas vecinales.
- 5.3.2.3 Apoyar a los campeonatos deportivos competitivos de asociaciones, clubes y agrupaciones, en todas sus disciplinas como: Fútbol, Basketball, Voleyball, Tenis, Tenis de Mesa, Rayuela, Atletismo, Ciclismo, Ajedrez, Kárate, Rodeo y otras.
- 5.3.2.4 Celebración de Efemérides.
- 5.3.2.5 Organización de Olimpiadas deportivas, recreativas.
- 5.3.2.6 Desarrollar Fondo Concursable del Deporte.
- 5.3.2.7 Colaborar en la obtención de un seguro para los deportistas amateur que estén insertos en las diferentes asociaciones de fútbol, en el financiamiento del 50% de éste.
- 5.3.2.8 Apoyo a delegaciones y deportistas destacados con alto rendimiento.
- 5.3.2.9 Apoyar y Organizar campeonatos de fútbol femenino.
- 5.3.2.10 Organizar y colaborar para la realización de la 6ª Maratón del Bio Bio.
- 5.3.2.11 Organización de evento recreativo en juegos de barra para el adulto mayor.
- 5.3.2.12 Reparación y mejoramiento de recintos deportivos municipales.
- 5.3.2.13 Complementar obras de infraestructura deportiva existente en establecimientos educacionales.
- 5.3.2.14 Elaborar el Plan de Desarrollo Comunal del Deporte.

5.4 DISCAPACIDAD

5.4.2. TAREAS

- 5.4.2.1 Apoyo en Implementación Ortopédica.
- 5.4.2.2 Desarrollar Fondos Concursables para la Discapacidad.
- 5.4.2.3 Apoyo al financiamiento de Ayudas Técnicas.
- 5.4.2.4 Brindar apoyo económico a personas discapacitadas.
- 5.4.2.5 Brindar atención domiciliaria a personas discapacitadas.

5.5 EDUCACIÓN

5.5.2. TAREAS

- 5.5.2.1 Ejecutar programa en Centro Recreativo Popular Huaqui.
- 5.5.2.2 Desarrollar programa de Alimentación Escolar Verano e Invierno, en conjunto con JUNAEB.

- 5.5.2.3 Realizar programa de apoyo social a alumnos de mayor vulnerabilidad socioeconómica.
- 5.5.2.4 Realizar programa de prevención de riesgos, en conjunto con la ACHS.
- 5.5.2.5 Realizar implementación de Bandas Escolares.
- 5.5.2.6 Realizar programas asistenciales a alumnos carenciados.
- 5.5.2.7 Desarrollar actividades de libre elección.
- 5.5.2.8 Crear aula que permita la atención y apoyo pedagógico de alumnos con limitaciones visuales y auditivas.
- 5.5.2.9 Crear un organismo que vele y conjugue los intereses, necesidades y aspiraciones en materia educativa, tanto del personal docente como de la autoridad competente.

5.6 LABORAL

5.6.2. TAREAS

- 5.6.2.1 Ejecutar programa de absorción mano de obra a jefes de hogares cesantes.
- 5.6.2.2 Entregar apoyo a iniciativas Laborales de Emprendimiento.
- 5.6.2.3 Diseñar e implementar programas de capacitación ocupacional.
- 5.6.2.4 Implementar un fono 800 gratuito para acceder a servicios de gasfitería, jardinería, cerrajería, electricidad, entre otros.

5.7 PROGRAMA PREVENCIÓN DE DROGAS.

5.7.2. TAREAS

- 5.7.2.1 En el Ámbito Comunitario.
- 5.7.2.2 En el Ámbito Educación.
- 5.7.2.3 En el Área de Tratamiento y Rehabilitación.
- 5.7.2.4 En el Ámbito Laboral.
- 5.7.2.5 En el Fortalecimiento Institucional.
- 5.7.2.6 En el Ámbito Familia.
- 5.7.2.7 En el Ámbito Marginalidad y Riesgo Social.

5.8 SALUD.

5.8.2. TAREAS

- 5.8.2.1 Implementar Unidades de Atención Familiar y Comunitaria.
- 5.8.2.2 Desarrollar proyectos de promoción de la salud en el ámbito comunitario.
- 5.8.2.3 Realizar desratizaciones y fumigaciones.
- 5.8.2.4 Confeccionar y distribuir material de difusión para la promoción de estilos de vidas saludables.
- 5.8.2.5 Gestionar ante la SEREMI de Salud la modificación de convenio de Programación de Inversiones, para incorporar el Centro de Salud Familiar 2 de Septiembre y el CESFAM Norte.
- 5.8.2.6 Repostular a financiamiento proyecto *“Reposición CESFAM 2 de Septiembre”*.
- 5.8.2.7 Implementar la red de Escuelas Promotoras de la Salud.
- 5.8.2.8 Implementar Unidades de Atención Familiar y Comunitaria en los sectores adjuntos a los CESFAM de la Comuna.
- 5.8.2.9 Mantener funcionamiento de dos Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU).
- 5.8.2.10 Promover la implementación gradual de Establecimientos Educativos, promotores de la Salud.

5.9 SEGURIDAD COMUNAL INTEGRAL.

5.9.2. TAREAS

- 5.9.2.1 Coordinar acciones con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicios Públicos, entre otros.
- 5.9.2.2 Coordinar acciones a nivel intramunicipal.
- 5.9.2.3 Participar en Comités de Seguridad Ciudadana, a nivel Comunal, Provincial y Nacional.
- 5.9.2.4 Participación en reuniones comunitarias.
- 5.9.2.5 Apoyo al desarrollo del Programa Comuna Segura del Ministerio del Interior.
- 5.9.2.6 Conocimiento y evaluación del funcionamiento de las cámaras de Televigilancias.
- 5.9.2.7 Implementar un Fondo Concursable Municipal Seguridad Comunal en las áreas de prevención y protección de la comunidad.
- 5.9.2.8 Fortalecer el trabajo con la comunidad y la identidad barrial.
- 5.9.2.9 Coordinar acciones tendientes al control y prevención de la violencia intrafamiliar.

5.10 VIVIENDA.**5.10.2. TAREAS**

5.10.2.1 Orientación permanente para postulación a un subsidio habitacional.

5.10.2.2 Apoyo a Comités de Vivienda en la elaboración de loteos, proyectos de arquitectura, diseños de urbanización y asesoría legal.

- Cuñibal, 1ª y 2ª Etapa.- Nuevo Amanecer.
- Esperanza. - Nuestra Tierra.
- Porvenir. - Los Almendros.
- Paso de Arena.

5.10.2.3 Apoyo en la organización, contratación, supervisión y recepción de obras, producto de subsidios del MINVU, programa piloto **“Mejoramiento de la Vivienda Familiar y su Entorno”**.

- Pob. Clara de Godoy.
- Pob. Domingo Contreras Gómez.
- Pob. 21 de Mayo y Pedro Aguirre Cerda.
- Pob. Victoria.

5.10.2.4 Apoyo en la supervisión de la obras de los proyectos habitacionales beneficiados a través de los Fondos Concursables del MINVU, correspondientes a los siguientes Comités:

- Coreo - Chacayal Sur.
- Cuñibal 1ª Etapa. - Unidos por un Techo.
- LasTrancas.

5.10.2.5 Apoyo Técnico a los Comités de Vivienda, disponiendo del trabajo de profesionales de diferentes áreas para el proceso de postulación hasta la construcción de éstos, prolongando este apoyo hasta luego de habitarlas, consistentes en: instalación de alumbrado público, creación y consolidación de áreas verdes, señalización, entre otras.

6. COMUNIDAD**6.1 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS****6.1.2. TAREAS**

6.1.2.1 Otorgar capacitación a dirigentes vecinales.

6.1.2.2 Realizar el 5º llamado al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE).

6.1.2.3 Dar apoyo a iniciativas de mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad organizada.

6.1.2.4 Elaborar, ejecutar y supervisar proyectos de equipamiento e infraestructura comunitaria

6.2 OTROS SERVICIOS A LA COMUNIDAD**6.2.2. TAREAS**

6.2.2.1 Administración de Programas Sociales.

6.2.2.2 Mantener Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial.

6.2.2.3 Mantener Convenio con el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC).

6.2.2.4 Mantener archivo de Estratificación Social vigente.

II. SECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**2. TAREAS****2.1. GESTION**

2.2.1 Capacitar y asociar a helicultores.

2.2.2 Postular a Fondos externos:

- Capacitación e Implementación de Escuela de Líderes Emprendedores.
- Desarrollo de la Fruticultura y Cultivos Silvestres.
- Dotación y mejora de la captación y distribución de agua potable en los sectores La Suerte y La Isla.
- Ampliación de Energía Eléctrica domiciliaria diversos sectores de la comuna.
- Estudio Plan de Desarrollo sector Salto del Laja.
- Establecer convenio de colaboración y coordinación comodatos y traspasos a fondos concursables.
- Capacitación de personal de Unidad de Desarrollo Económico.
- Postulación a programa PRODESAL.

2.2. ESTUDIOS

- 2.2.1 Gestionar con la U. De Concepción proyectos de investigación preliminar cultivo en cautiverio del camarón.
- 2.2.2 Licitación catastro de empresas y microempresas.

2.3. PROYECTOS

- 2.3.1 Implementar Unidad de Desarrollo Económico.
- 2.3.2 Implementar OTEC Municipal y ejecutar programa de capacitación en pro de incrementar actividades productivas.

III. SECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO – RURAL

- 1. Dotar a la ciudad de mas y mejores parques y jardines.
- 2. Mejoramiento de las aceras de la ciudad.
- 3. Consolidación de estructuras viales.
- 4. Hermoseamiento del centro de la ciudad.

2. TAREAS

GESTION: en esta área de contemplan las acciones previas de formulación de proyectos que permitan postular su financiamiento, sea éste nacional, regional o municipal para luego lograr su ejecución.

- 2.1. Gestionar aprobación Plan Regulador Comunal.
- 2.2 Postulación de proyectos al Fondo Común Municipal de Emergencia.
 - **Construcción muro de contención en sector sur oriente. Villa Los Jardines.**
 - **Habilitación colector de aguas lluvias Avda. Padre Hurtado.**
 - **Limpieza y reparación red de colector de aguas lluvias de la ciudad.**
 - **Construcción gaviones Estero Quilque.**
 - **Construcción gaviones Estero Paillihue**
 - **Construcción gaviones Estero Maipo**
 - **Limpieza Estero:**
 - Quilque,
 - Paillihue, y
 - Maipo.
 - **Estudio de Prevención de inundaciones provocadas por el Río Bio Bio.**
 - **Mejoramiento de causas de aguas en Villa Santa Fé, para prevenir inundaciones.**
 - **Elaboración de Cartografía Digital catastral de áreas urbanas de la comuna.**
- 2.3 Repostulación a Proyectos FNDR 2006 (Fondo Nacional de Desarrollo Regional).
 - **Construcción pavimento Avda. Tucapel**
 - **Reposición Escuela F-883, 21 de Mayo. Paillihue**
 - **Reposición de puente en hormigón en Avda. Marconi sobre estero Quilque.**
 - **Reposición de puente en hormigón en Avda. Los Angeles sobre estero Quilque.**
 - **Reposición Centro de Salud Familiar 2 de Septiembre**
 - **Construcción Gimnasio en Villa Millantú.**
 - **Conservación, Reposición y Mantención de pavimentos en la ciudad.**
 - **Construcción pavimento Avda. Las Azaleas**
 - **Construcción pavimento Avda. 21 de mayo**
 - **Habilitación Espacio Público Sector Salto del Laja.**
 - **Construcción de bahías para locomoción colectiva en Avda. Ricardo Vicuña**
 - **Construcción ciclovía en Avda. Sor Vicenta**
 - **Construcción centro comunitario UNPADE**
 - **Ampliación Casa del Pensionado**
 - **Construcción casetas sanitarias, sector hoyo 2 de Septiembre y otros.**
- 2.4 Postulación de nuevos proyectos al FNDR 2006.
 - **Construcción ciclovías en Avda. Los Carrera**
 - **Construcción pavimento calle Rengo entre José Manso de Velasco y Volcán Calbuco.**
 - **Construcción pavimento Avda. Francisco Encina**
 - **Construcción pavimento calles Hernán Díaz, Juan Guzmán y René Schneider, en sector Paillihue.**
 - **Mejoramiento eje Villagrán – Avda. Sor Vicenta**
 - **Adecuación y ampliación escuela Colonia Árabe D-886**

- Adecuación y ampliación escuela Thomas Jefferson D-934
- Adecuación y ampliación escuela General José de San Martín D-926
- Adecuación y ampliación escuela General Bernardo O'higgins D-868
- Adecuación y ampliación escuela Manuel Blanco Encalada D-928
- Solución integral Escuela España D-870
- Solución integral escuela José Manso de Velasco D-953
- Solución integral escuela Pedro Ruiz Aldea E-885

2.5 Gestionar diseño de ingeniería ante el MOP, Dirección de Puentes.

2.5.1 Puente en Avda. Estanislao Anguita sobre estero Quilque. Sector Lo Elvira

2.5.2. Puente San Pablo sobre estero Paillihue. Villa Todos Los Santos

2.6. Postular primera etapa del parque Ricardo Vicuña dentro del contexto Los Angeles ciudad Bicentenario.

2.7. Identificar, dimensionar y valorizar estimativamente terrenos para su adquisición dentro del programa de apertura de vías urbanas.

-Final de Calle Latorre al llegar a San Luis

-Avda. P. Hurtado entre Avda. Rdo. Vicuña y Colo Colo.

- Latorre entre Villagrán y Los Huiliches

- Avda. Rdo. Vicuña entre Balmaceda y Avda. Marconi

2.8. Postulación de Proyectos al programa de Pavimentos Participativos del MINVU.

2.9. Elaborar programa institucional de ocupación de terrenos de equipamiento y edificios municipales.

2.10. Gestionar la optimización del alumbrado público de la ciudad.

2.11. Desarrollar seccional Barrio Laguna Esmeralda.

2.12. Evaluar la factibilidad y consolidación futura de recintos de equipamiento, denominado: **"Centro Integral Deportivo Social"**, en sectores urbanos y rurales de la comuna, densamente poblados.

2. TAREAS

ESTUDIOS: en esta área se contempla el desarrollo de estudios y diseños que permitirá contar con una cartera de proyectos para priorizar, buscar financiamiento y postular a fondos externos su ejecución.

2.1 Desarrollar diseño de proyectos relacionados con el Plan Bicentenario.

2.2 Desarrollar proyecto de mejoramiento y medidas de gestión para cruces y eje vial.

- Mejoramiento del eje Ercilla desde Latorre hasta Avda. Ricardo Vicuña

2.3 Desarrollar estudio de justificación para instalación de semáforos en:

- Avda. Oriente / Avda. Sor Vicenta

- Avda. Marconi / Avda. Sor Vicenta

- Villagrán / Ormpello

2.4. Realizar estudio de factibilidad de urbanización en sectores rurales, como Santa Fé, San Carlos Purén, Millantú, Salto del Laja, Virquenco, entre otros.

2.5 Realizar diseño de alcantarillado de aguas servidas en sector El Triangulo. Avda. Padre Hurtado

2.6 Realizar monografía en calzadas de la ciudad.

2. TAREAS

PROYECTOS: en esta área se contempla todas aquellas obras a realizar con presupuesto municipal, según su priorización y disponibilidad presupuestaria.

2.1 Materializar proyectos de conservación mayor de calzadas en asfalto.

2.2 Mantenimiento y reparación de diversas calles y camino de la comuna.

2.3 Mantenimiento y reparación de puentes urbanos y rurales.

- 2.4 Construcción de aceras en diversos sectores de la ciudad.
- 2.5 Construcción de obras de mejoramiento vial en Avda. Alemania con calle Darío Barrueto.**
- 2.6 Instalación de semáforos en los siguientes cruces
 - Avda. Oriente / Avda. Sor Vicenta
 - Avda. Marconi /Avda. Sor Vicenta
 - Villagrán / Orompello
- 2.7 Modernizar el alumbrado público de la comuna.
- 2.8. Instalar resaltos y otros dispositivos viales, con incorporación de balizas en calle Lauca y Valladolid. Sector Parques Nacionales y Villa España**
- 2.9. Realizar mantenimiento y reparación de inmuebles municipales.
- 2.10 Realización de proyectos con aporte de la comunidad.
- 2.11 Ejecución e Instalación de señalética vial.
- 2.12. Mejoramiento Paseo Peatonal Quilque tramo Almagro - Colón.**
- 2.13. Mejoramiento sector Laguna Esmeralda. Primera etapa.**

IV. SECTOR DE DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE

1.Campaña de Educación y Comunicación.

2.2.Aseo de la ciudad.

3.3.Áreas Verdes

2. TAREAS

- 2.1 Desarrollar programa comunicacional.
- 2.2 Impulsar la promulgación de nueva Ordenanza Municipal del Medio Ambiente.
- 2.3 Asesorías a organizaciones comunitarias
- 2.4 Realizar, en establecimientos de salud, educación y organizaciones comunitarias, programa de sensibilización de cuidado responsable de mascotas.
- 2.5 Capacitación de líderes comunitarios en temas para el mejoramiento y cuidado del medio ambiente, uso adecuado de hierbas medicinales y creación de boticas herboecológicas en los establecimientos de salud municipalizada.
- 2.6 Coordinar acciones con la Sociedad Protectora de animales y otras entidades afines.
- 2.7 Funcionamiento del Fono Denuncia (3212 45)
- 2.8 Programas operativos de recolección de “Cachureos” domiciliarios.
- 2.9 Dar cumplimiento al contrato de concesión de “Servicios de recolección y transporte de residuos domiciliarios, limpieza de calles, aseo de ferias libres, mantención de pavimentos arquitectónicos y disposición final de residuos sólidos en la comuna de Los Ángeles”.
- 2.10 Desarrollar programa piloto de reciclaje en diferentes sectores de la ciudad.
- 2.11 Dotación de baños químicos.
- 2.12 Identificación y fiscalización en los sectores reconocidos como microbasurales.
- 2.13 Realizar acciones que tiendan a la eliminación de roedores e insectos.
- 2.14 Aplicar cloruro de calcio en algunas calles ripiadas.
- 2.15 Coordinar con el Servicio de Salud acciones que mitiguen la contaminación de malos olores, implementando medidas para tender a su eliminación.
- 2.16 Disponer de apoyo técnico y jurídico a los vecinos afectados por acciones contaminantes.
- 2.17 Gestionar con las autoridades pertinentes la instalación de instrumentos de medición de la calidad del aire.
- 2.18 Gestionar programa de limpieza de fajas fiscales en vías y nudos de accesos a la ciudad, ubicados fuera del radio urbano.
- 2.19 Mantener convenio con la Asociación de Canalistas del Laja, para la limpieza de canales existente en la ciudad .
- 2.20 Mantener contratación de personal de apoyo para realización de servicios como:
 - Limpieza de esteros

- Limpieza de canales y de espacios públicos
- Creación de áreas verdes
- Entre otros
- 2.21 Mantener contratación de servicio de limpieza de fosas sépticas.-
- 2.22 Fiscalizar el cumplimiento al contrato de concesión para el ***“Servicio de mantención, mejoramiento, reposición y riego de parques y jardines de la Comuna de Los Ángeles.”***
- 2.23 Consolidar nuevas áreas verdes.-
- 2.24 Continuar con la plantación de especies arbóreas.-
- 2.25 Mantener programa de poda de árboles en el radio urbano de la comuna.

V. SECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

- 2.1 Implementar medidas de Mejoramiento de Atención de público acercando los servicios a la comunidad:
 - Creación Delegación Municipal de Santa Fe.
 - Creación de la Oficina Municipal de asuntos religiosos.
 - Habilitación centros de atención social.
 - Integración de ejecutivos de atención de público.
 - Capacitación interna.
- 2.2 Implementar políticas de motivación al recurso humano en distinto ámbitos.
- 2.3 Mantener operativo los siguientes servicios:
 - Arrendamiento de los Sistemas de gestión computacionales.
 - Arrendamiento de conexión con talleres municipales.
- 2.4 Continuar con plan de abastecimiento de insumos, partes y piezas para mantener operativos los recursos computacionales del municipio.
- 2.5 Adquisición de Computadores personales y Servidores de dominio.
- 2.6 Adquisición de impresoras láser y de tinta.
- 2.7 Evaluación e implementación de medidas para la renovación de vehículos de uso municipal.
- 2.8 Implementar un sistema automatizado para el manejo de información, en las secciones de Movilización, Equipos y Maquinaria pesada.
- 2.9 Implementar un sistema de correspondencia municipal que permita automatizar el actual trabajo de las secretarías de las unidades y enlazarlo con Oficina de Partes.
- 2.10 Continuar con desarrollo de Sistema de Información Geográfico (SIG).
- 2.11 Incorporar información territorial y social al SIG.
- 2.12 Capacitar a personal municipal en el uso del SIG.
- 2.13 Implementar el portal Web Municipal, para el pago de :
 - Permisos de Circulación.
 - Patentes Comerciales, Industriales y profesionales.
 - Declaración de capital propio.
 - Multas de Tránsito, Registro de Multas no pagadas y otras multas del Juzgado de Policía Local.
 - Derechos de Aseo.
- 2.14 Implementar un equipo profesional especializado en Recursos Humanos, en la Dirección de Administración y Finanzas, que vele por:
 - Implementación de política de recursos humanos.
 - Formulación de propuestas de programas especiales para funcionarios municipales.
 - Canalizar información para intranet.
 - Establecer coordinación con servicios de bienestar y comité de capacitación.
 - Trabajo de difusión, capacitación y socialización de los objetivos del municipio.
- 2.15 Evaluar fuentes de financiamiento para modernización del parque automotriz y maquinarias de todas las áreas municipales.
- 2.16 Dotar a los funcionarios de los elementos necesarios para el mejor cumplimiento de su función: vestuario y elementos de seguridad.
- 2.17 Continuar con catastro de los bienes muebles e inmuebles, especificando estado, valoración comercial, uso, destino, pertinencia y en base a ello proponer una estrategia de destino, reciclaje y enajenación para cada uno.
- 2.18 Continuar gestiones de traspaso de terrenos de particulares o fiscal a propiedad Municipal, de las áreas con destino equipamiento.
- 2.19 Continuar con la optimización del presupuesto municipal en materia de gastos operacionales e ingresos municipales:
 - Impuesto Territorial.

- Permisos de Circulación.
- Declaración de Capital Propio.
- Derechos de Aseo.
- Permisos de Edificación y derechos varios.
- Gastos Operacionales.

- 2.20 Realizar las siguientes licitaciones:
- Mantención de sistema de alumbrado público urbano y rural.
 - Servicios de mantención, reposición y riego de parques y jardines.
 - Mantención de cuentas corrientes municipales.
 - Mantención de semáforos.
 - Mantención de la señalización de tránsito.
 - Servicio de Aseo de dependencias Municipales.
 - Servicio de Vigilancia de inmuebles Municipales.
 - Poda de árboles para la ciudad de Los Ángeles.
 - Entre otros.
- 2.21 Realizar las acciones necesarias que permitan transmitir las sesiones del Concejo Municipal, a través de medios televisivos.
- La Señora María Olivia Cole concluye señalando que el documento del Plan de Acción, lo tienen en su poder todos los señores concejales, con el detalle de la propuesta.
 - El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas, para que exponga.
 - El Sr. Marchant indica que para dar cumplimiento a la propuesta de reformulación del Plan de Acción 2005, se deben realizar algunos ajustes, motivo por el cual pasa a explicar las propuestas de modificaciones presupuestarias a través de diapositivas que se se insertan como sigue:

I AJUSTE INGRESOS POR FONDO COMUN MUNICIPAL		
	AUMENTA	
	INGRESOS	M\$
07.73.001.01	Anticipos FCM	120.356
07.73.001.02	Liquidación FCM	42.719
07.73.002.01	Anticipo FCM Gastos Operación	15.017
07.73.002.02	Liquidación FCM Gastos Operación	2.480
	TOTAL	180.572
	AUMENTA	
	GASTOS	
21.02.027	Asig. Mejoramiento Gestión Municipal	90.000
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada	10.000
21.10.	Otras Remuneraciones Regidas por el C.del T.	8.000
21.15.001	Sueldos Bases Personal a Contrata	8.000
21.16	Sobresueldos Personal a Contrata	18.000
90	Saldo Final de Caja	46.572
	TOTAL	180.572

	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	
	Por Reasignación de Recursos	
	AUMENTA	M\$
25.31.008	Programas Sociales	72.550
25.31.009	Programas Culturales	12.250
25.31.013	Programas Deportivos	10.850
31.51	Vehículos	35.000
31.54	Maq. Y Equipos Directamente Productivos	12.480
31.53.010	Est. APR. Sta. Fe, Chacayal , Las Encinas	25.000
31.53.011	Diseño Alcantarillado A.S. El Triangulo Padre Hurtado	3.000
31.53.012	Monografía calzadas de la ciudad	1.000
31.68.005	Construcción de aceras	30.000
31.68.008	Construccion y mejoramiento de infraestructura deportiva	12.000
31.68.009	Creación de áreas verdes	30.000
31.68.010	Ejecución de obras menores y emergencias comunitarias	10.000
31.68.015	Instalación y conservación de refugios peatonales	2.000
31.68.017	Mantenición de inmuebles municipales	5.000
31.68.018	Mantenición de puentes urbanos y rurales	15.000
31.68.020	Programa de Desarrollo Económico	80.635
31.68.022	Proyectos con aporte de la comunidad	5.000
31.68.028	Instalación de señalética vial en la comuna	8.000
31.68.029	Const. Plataforma estero Quilque	50.000
31.68.030	Remodelación Laguna Esmeralda, I Etapa	75.000
31.68.031	Aporte proyecto Mejoramiento Estadio	10.000
31.68.032	Normalización sistema de Aguas Lluvias, ciudad de L. A.	15.000
31.68.033	Normalización sistema de A. A. Servidas Chacayal Sur	15.000
31.68.034	Construcción Patio Techado Esc D - 953 (M\$ 5.000 Aporte	19.000
	Comunidad Escolar)	
31.68.035	Mejoramiento vial Millantú	1.000
31.68.036	Programa Mejoramiento de la Gestión	
	.01 Atención Integral de la Seguridad Ciudadana	31.745
	.02 Atención de Público	47.900
	.03 Delegación Municipal de Santa Fé	10.000
	.04 Oficina Municipal de Asuntos Religiosos	10.000
	.05 Sistema de Información Geográfica Comunal	11.500
	TOTAL	665.910
	DISMINUYE	
31.53.002	Diseño proyectos de Plan Bicentenario	10.000
31.53.003	Diseños de ingeniería proyectos de pavimentación	10.000
31.53.005	Estudio justificativo para instalación de semáforos.	4.000
31.53.006	Estudio vial y diseño Paseo Peatonal Colón	8.000
31.68.006	Construcción de la primera etapa Parque Costanera Paillihue	30.000
31.68.007	Construcción e instalación vallas peatonales	7.000
90	Saldo Final de Caja	596.910
	TOTAL	665.910

- A continuación el Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Eduardo Borgoño Bustos, para que de lectura al Acta de la Comisión conjunta Finanzas y Secplan.
- El concejal Borgoño en primer lugar solicita ampliación de la sesión.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para prolongar la sesión por el tiempo que sea necesario. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 108 – 05).**
- Luego el concejal Borgoño pasa a dar lectura al informe de la comisión conjunta de Finanzas y Secplan, el que se transcribe como sigue:

ACTA COMISION CONJUNTA FINANZAS Y SECPLAN

*Atendida la convocatoria de fecha **21 de Marzo** del año **2005** y siendo las **9, 43 Hrs. del día Martes 22 de Marzo del 2005**, se reúne la Comisión Conjunta Finanzas y Secplan del Concejo Municipal de Los Ángeles, la que en esta ocasión de común acuerdo será **Presidida por el Concejal Sr. Eduardo Borgoño Bustos y con la asistencia del Concejal integrante de la Comisión Finanzas, Sr. Gerson San Martín Jara**; el Presidente de la Comisión Secplan **Sr. Gustavo Seguel Núñez**, actúa como Secretario Técnico, el Director de Administración y Finanzas **Sr. Juan Iván Marchánt Peñas**; se encuentran presentes además los **Concejales Sres. Ismael Rioseco Larenas y la Sra. Miriam Quezada Pérez**, como asimismo los **Sres. Carlos Moreno Chuecas**, Director de la Dirección de Secplan, **Sra. María Olivia Cole Medina**, Profesional de la Dirección de Secplan, **Renato Paredes Larenas**, Profesional de la Dirección de Secplan., **Sr. Oscar Burgos**, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la **Sra. Gladys Haydée González Figueroa** Director del Departamento de Administración. El Concejal **Sr. Julio Stark Ortega**, ha presentado las excusas por encontrarse fuera de la ciudad.*

TEMAS:

- 1. PROPUESTA DE MODIFICACIONES PLAN DE ACCION 2005**
- 2. PROPUESTA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

En primera instancia el Presidente de la Comisión conjunta Finanzas - Secplan Concejal Sr. Eduardo Borgoño Bustos, plantea la necesidad de dar a conocer y analizar propuesta del Sr. Alcalde al Concejo Municipal, de Modificación al Plan de Acción 2005, motivo por el cual da la palabra al Sr. Carlos Moreno Chuecas, Director de la Dirección de Secplan, para que se proceda a la exposición propiamente tal.

El Sr. Moreno ratifica lo indicado por el presidente de la Comisión, indicando que el Plan de Acción para el presente año, debía ser ajustado de acuerdo a los lineamientos y directrices de la nueva administración comunal, en función de lo cual, se procedió a realizar los ajustes que se estimaron necesarios al respecto. En este contexto, procede a exponer la Profesional Sra. María Olivia Cole Medina el nuevo Plan de Acción que guiará el actuar comunal en el presente año, adecuándose a la visión de la nueva autoridad.

El Plan de Acción en lo formal se presenta dividido en cinco áreas estratégicas de Planificación que corresponden a:

-  Sector de Desarrollo Social Comunitario
-  Sector de Desarrollo Económico Local
-  Sector de Desarrollo Territorial Urbano – Rural
-  Sector de Desarrollo del Medio Ambiente, y
-  Sector de Desarrollo Institucional

Para cada uno de ellos se define su Visión y su Misión, se plantean los Objetivos Estratégicos y las Tareas que deberán ser ejecutadas las que constituyen, ya sea como gestión o como ejecución de proyectos, la materialización efectiva de esta planificación, cuyo contexto en detalle se plantea en documento anexo que se adjunta y que forma parte íntegra de la presente Acta.

Para el año 2005, el Sector de Desarrollo Social Comunitario concentrará su accionar en 16 áreas de planificación, siendo éstas las siguientes:

-  *Mujer*
-  *Infancia*
-  *Juventud*
-  *Adulto Mayor*
-  *Familia*
-  *Cultura y Turismo*
-  *Deporte y Recreación*
-  *Discapacidad*
-  *Educación*
-  *Laboral*
-  *Programa de Prevención de Drogas*
-  *Salud*
-  *Seguridad Comunal Integral*
-  *Vivienda*
-  *Comunidad*
-  *Otros Servicios a la Comunidad*

Habiéndose expuesto in - extenso lo correspondiente al primer Sector de Desarrollo Social Comunitario, interviene el Concejal Sr. Ismael Rioseco Larenas, quien plantea su inquietud respecto a la ausencia que se aprecia en el fortalecimiento de las Organizaciones Territoriales, tratándose en un mismo nivel con aquellas de carácter meramente funcional. Según su punto de vista, el Municipio debiera hacer un distingo en tal sentido, impulsando y potenciando el desarrollo de las Organizaciones Territoriales, a través de sus respectivas Juntas de Vecinos, canalizándose a través de estas instancias las necesidades de las organizaciones funcionales que surgen y desaparecen de acuerdo a una necesidad particular y momentánea.

Se debate al respecto, indicándose entre otras cosas, que la normativa legal vigente permite la participación y creación de este tipo de organizaciones, no obstante el Municipio podría aunar acciones conducentes al fortalecimiento de las Juntas de Vecinos que así lo requieran.

La Concejal, Sra. Miriam Quezada, plantea una observación en lo relativo a que no aprecia en lo expuesto, materias relativas a la Infancia, tal como una acción concreta en lo que respecta a los niños abandonados.

El profesional de la Dirección de Secplan Sr. Renato Paredes, plantea que ese tema en particular se aborda a través de Convenios con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), dándose además las explicaciones en lo relacionado con temas inherentes a la Mujer.

La profesional Sra. María Olivia Cole, continúa con su exposición abordando en detalle la segunda área estratégica, correspondiente al Sector de Desarrollo Económico Local, el que en la consecución de sus Objetivos Estratégicos plantea tareas a ejecutar en el ámbito de la gestión, Estudios y Proyectos.

Continúa exponiéndose la tercera área estratégica correspondiente al Sector de Desarrollo Territorial Urbano – Rural el que forma parte de uno de los sectores estratégicos de Desarrollo de la Comuna, definido en el Plan de Desarrollo Comunal 2000-2010 (PLADECO), que al igual que el Sector precedentemente

enunciado contempla tareas a ejecutar en el ámbito de la gestión, Estudios y Proyectos, con cuatro líneas de acción específicas :

- ✚ Dotar a la ciudad de más y mejores Parques y Jardines
- ✚ Mejoramiento de las veredas de la ciudad
- ✚ Consolidación de estructuras Viales, y
- ✚ Hermoseamiento del centro de la ciudad

La Concejal, Sra. Miriam Quezada consulta si en esta área se contempla la instalación de sistema de Semaforización en ingreso norte a la ciudad. Al respecto el profesional Sr. Renato Paredes, explica que se debe realizar un nuevo estudio respecto de esta materia, dado que con la puesta en funcionamiento del Bypass se pensó que el tráfico por la actual Ruta 5 Sur disminuiría en forma significativa, situación que en la práctica no ocurrió.

La Sra. María Olivia Cole , continúa con la exposición del cuarto Sector de Desarrollo del Medio Ambiente, el que contempla tres grandes áreas de interés o tareas prioritarias a desarrollar :

- ✚ Campaña de Educación y Comunicación
- ✚ Aseo de la ciudad, y
- ✚ Areas verdes.

El concejal Sr. Gerson San Martín, consulta volviendo al área correspondiente al Sector de Desarrollo Territorial Urbano – Rural, respecto de las luminarias, si se trata de instalaciones o solamente cambio de ellas de mercurio a Sodio. Se procede a dar las explicaciones respectivas aduciéndose que se trata de las dos alternativas, dependiendo de las necesidades que se presenten al respecto, incluso podría contemplar el retiro de aquellas que se encuentren ubicadas en sectores que no se justifican, redestinándose su ubicación futura.

En lo relativo a lo indicado, el Concejal Sr. Gustavo Seguel consulta respecto de ciertas luminarias que estarían instaladas al interior del Recinto de Socabío, materia que será debidamente investigada según lo planteado por el Presidente de la Comisión.

El Concejal Sr. Gerson San Martín consulta respecto de la limpieza de canales si ésta debe ser abordada por la Empresa Ecossergo. El Director de la Dirección de Secplan, Sr. Carlos Moreno aclara que el Municipio llama a Licitación Pública por la Concesión del Servicio de Ejecución de Obras Menores y Emergencias Comunitarias a través de la cual se cuenta con Personal de Apoyo, la que fuera adjudicada en la última Licitación a la Empresa Ecossergo, con quienes el Municipio, entre otras cosas, colaboran en la limpieza de los bordes de los canales especialmente de la ciudad, ya que la labor puntual debe ser realizada por Canalistas del Laja. Eventualmente pudiera aumentarse la contratación de Personal de Apoyo a través de esta vía administrativa en la medida que existan los Recursos para ello. Actualmente se cuenta con una dotación de 48 personas. Adicional a lo planteado, el Concejal Sr. Gustavo Seguel manifiesta su preocupación por la labor efectuada en tal sentido, la que es realizada en forma bastante tardía, inquietud ésta que será canalizada a quienes corresponda de acuerdo a lo indicado por la Sra. María Olivia Cole, quien finalmente, procede a exponer lo concerniente al Sector de Desarrollo Institucional.

Considerando el punto relativo a realizar acciones necesarias que permitan transmitir las sesiones del Concejo Municipal, a través de medios televisivos, la Concejal Sra. Miriam Quezada, manifiesta su inquietud y preocupación en términos de los procedimientos administrativos a utilizar por parte del Municipio, para la contratación de tal servicio, dado que es por todos es sabido que en la Comuna existe un solo canal televisivo y la vinculación que éste tiene con algunos funcionarios municipales, de forma tal que no le parece que se realice una Licitación Pública para contratar estos Servicios sabiendo que participará un único oferente, que reitera , desde el punto de vista de probidad administrativa está directamente vinculado con funcionarios municipales.

Referente a la creación de la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos , la Concejal Quezada manifiesta que estima inconveniente distraer recursos para atención especial en esta área, dado que el Municipio cuenta con los profesionales idóneos para cumplir esta labor sin necesidad de crear una nueva oficina que requerirá tanto de Recursos Humanos, como materiales y financieros para concretarlo.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Eduardo Borgoño, explica que el tema obedece a una propuesta presentada por el Sr. Alcalde durante su campaña . El Concejal Gerson San Martín complementa lo indicado, agregando que se trataría de una labor de orientación administrativa a Instituciones y Organizaciones Religiosas en materias de orden Social – Jurídico, para lo cual se destinarían días de atención exclusivas a estas organizaciones con profesionales actualmente en funciones.

No habiendo más consultas y observaciones a lo expuesto por la profesional de la Dirección de Secplan, Sra. María Olivia Cole Medina, el Presidente de la Comisión Conjunta da la palabra al Director de la Dirección de Administración y Finanzas Sr. Juan Iván Marchant Peñas para que proceda a exponer desde el punto de vista presupuestario el financiamiento de la Propuesta del nuevo Plan de Acción 2005, 2º Tema considerado en la tabla a tratar de la presente Reunión de Comisión.

En primer lugar el Sr Marchant, explica que la primera Propuesta de Modificación Presupuestaria obedece a un ajuste por Mayores Ingresos provenientes del Fondo Común Municipal, aumento que fuera informado a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, este mayor Ingreso que no se encontraba reflejado en el Presupuesto asciende al Monto de M\$ 180.572.- (Ciento ochenta millones quinientos setenta y dos mil pesos) y su incorporación al presupuesto se indica según el siguiente detalle :

En la partida 21.02.027 “Asignación Mejoramiento de la Gestión ”, se contempla un Presupuesto de M\$ 90.000, los que vendrían a cubrir los gastos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.008 publicada en el Diario Oficial del día de hoy 22 de marzo de 2005.

El Presidente de la Comisión solicita pronunciamiento respecto a esta propuesta, acordando los concejales integrantes de las Comisiones Finanzas y Secplan por unanimidad recomendar la aprobación de la Modificación Presupuestaria en los mismos términos expuestos.

- El concejal Borgoño interrumpe la lectura del acta, solicitando apruebe de inmediato la primera propuesta de modificación presupuestaria.
- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión y la somete a votación, aprobándose por la unanimidad de los señores concejales la modificación presupuestaria para incorporar mayores recursos del F.C.M. (**ACUERDO N° 109 – 05**).
- El concejal Borgoño continúa dando lectura al acta, como sigue

Seguidamente el Sr. Juan Marchant Peñas expone Modificación Presupuestaria por Reasignación de Recursos, para financiamiento y materialización del Plan de Acción 2005 como sigue:

De acuerdo a lo expuesto, se solicita entregar detalles respecto de los Programas Sociales a fin de que los Concejales puedan tener la oportunidad de analizar más profundamente los cambios que se pretenden materializar en relación al Plan de Acción 2005 original.

En razón de ello se expone lo solicitado, tras lo cual el Presidente de la Comisión solicita pronunciamiento a los integrantes de las Comisiones respectivas para aprobar o no lo presentado, tanto desde el punto de Vista del Plan de Acción en sí, como del punto de vista de las Modificaciones Presupuestarias .

El concejal Sr. Gustavo Seguel consulta respecto de los recursos asignados para apoyo judicial, en lo que respecta a la Corporación de Asistencia Judicial, manifestando alguna inquietud además, por los Recursos Asignados para la creación de la Oficina de Asuntos Religiosos . En primera instancia se explica que existe un Convenio histórico de apoyo a la Corporación, motivo por el cual incluso el arriendo del inmueble en que funciona es de cargo del Municipio. Por otra parte el Concejal Gerson San Martín en lo relativo a la Oficina de Asuntos Religiosos, plantea que se trata de un Programa más bien práctico que debe ser propuesto al Concejo, lo que no quita que si se estima conveniente éste no pueda ser modificado más adelante.

Se intercambian opiniones respecto de pronunciamiento solicitado por el Presidente de la Comisión, lo que es votado favorablemente por los asistentes con las aprehensiones del concejal Gerson San Martín, en el sentido de que no se conoce a cabalidad lo planteado en cada uno de los Items presentados, en razón al escaso tiempo del que se ha dispuesto para su evaluación, existiendo además una preocupación en torno a la posibilidad de no contar con más recursos para nuevas propuestas.

Don Ismael Rioseco plantea que en la Propuesta presentada, existe el área correspondiente al Sector de Desarrollo Social Comunitario, el que forma parte importante y decisiva en el Plan de Acción 2005; y que él siendo parte de la Comisión de Concejo de Desarrollo Comunitario no tuvo acceso ni participación alguna en el desarrollo de tales planteamientos. Asimismo la Concejal Sra. Miriam Quezada manifiesta en concordancia con el Concejal Rioseco que no se dieron las instancias para tratar estos temas, ni para consensuar opiniones. El Concejal Sr. San Martín plantea sugerir al Sr. Alcalde la materialización de una Reunión Extraordinaria para explicar el Plan de Acción 2005.

Al respecto el Sr. Marchant explica que de acuerdo al Reglamento del Concejo, las Comisiones de trabajo están compuestas por tres Concejales, uno de los cuales la preside. En esta ocasión se citó a las Comisiones de Finanzas y Secplan, dado que las materias a tratar están directamente relacionadas con estas Áreas, no obstante ello, se extendió una invitación a participar a todos los demás concejales. El único concejal que se excusó fue Don Julio Stark Ortega, presidente de la Comisión Finanzas, quien por problemas de Salud se encuentra en la ciudad de Santiago, quedando en su representación el concejal Sr. Eduardo Borgoño.

Finalmente, se procede a dar término a la presente reunión votando a favor de ambas propuestas presentadas los Concejales Gustavo Seguel, Eduardo Borgoño y Gerson San Martín .

No habiendo mas comentarios y puntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 12:54 hrs.

Para constancia firman: don Eduardo Borgoño Bustos, Presidente; don Gustavo Seguel Núñez, Concejal, don Gerson San Martín Jara, Concejal y don Juan Iván Marchant Peñas, Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión conjunta Finanzas y Secplan, y la somete a votación ante el Concejo Municipal. Aprobándose con el voto en contra del concejal don Leonardo Barriga Curilemo, la reformulación del Plan de Acción Comunal 2005 y propuesta de modificación presupuestaria. **(ACUERDO N° 110 – 05).**

6. PUNTOS VARIOS.

- El concejal Borgoño en primer lugar solicita un acuerdo para enviar una nota de felicitaciones al Club Deportivo Juventud Baquedano, por haber obtenido el Título de Campeón Regional. Asimismo una nota de felicitaciones a los organizadores de la Maratón de Bio Bio, por cuanto fue un evento que convocó a niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera de edad, lo que resultó muy positivo. Finalmente se refiere a la nota del sector Rarinco que presentaron sobre las luminarias que necesitan para el sector, dando a conocer que él ingresó un oficio al cual se le está dando respuesta.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para enviar nota de felicitaciones al Club Deportivo Juventud Baquedano, por haber obtenido el título de Campeón Regional y a los organizadores de la Maratón Bio Bio, realizada el fin de semana recién pasado. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 111 – 05).**
- El concejal Conrado Pérez fundamenta en términos generales su aprobación al Plan de Acción Municipal, porque posiblemente no sea perfecto y tal vez no tenga un tiempo demasiado largo de estudio, pero se ve algo maduro, técnicamente bien elaborado y evidentemente algo necesario para que las acciones no aparezcan espontáneas y sumativas, sino que apunta a un desarrollo estructural y en ese sentido le parece positivo. En esa misma medida, se permite explicitar porqué se opuso al cambio de destino de la subvención entregada a Carabineros, a pesar de tener una relación familiar estrecha con ellos de muy alta jerarquía, señala que no se pueden confundir objetivos estéticos, con objetivos de seguridad ciudadana. Cree que como Concejo necesitan priorizar de acuerdo a criterios lógicos, luego agrega que se permite discrepar con el Concejal Borgoño, por cuanto su planteamiento señalado al decir que existe crítica de la comunidad por que una casa está fea o bonita no es sólido, no obstante la crítica importante que si van a recibir es que se están desviando recursos que podrían haber servido para tener más material en el ámbito de seguridad. Finalmente se refiere a situación que tiene muy aporreado a vecinos del río Laja, ya que hay construcciones de regadíos importantes en el sector de Paraguay y con la subida del río se está poniendo en peligro esa inversión devaluándose los terrenos que han sido invadidos por el río. Solicita a la comisión de Obras que vea modo de estudiar la situación.
- El Sr. Alcalde sugiere que como propuesta del concejal Pérez, se oficie a la Dirección de Vialidad, para que a través de su Departamento de Ingeniería, se pueda constituir en el sector, en conjunto con la Comisión de Obras, por cuanto el mejoramiento de los cauces de los ríos, requiere de obras hidráulicas de importantes inversiones. Así se acuerda **(ACUERDO N° 112 – 05).**
- El concejal Stark da cuenta de una reunión que sostuvo la semana pasada en Santiago, con el Director Nacional de Vialidad, don Sergio Galilea y el Senador don Mariano Ruiz Esquide, con el objeto de tratar el tema de la reposición del pavimento de los 17 kms. frente a Los Angeles, de la ruta 5 Sur. En esa ocasión se analizaron las distintas alternativas y de acuerdo a lo manifestado por el Sr. Galilea, el monto de esas obras involucra una cantidad muy alta de miles de millones de pesos, pero que van a ser tratadas para ver la priorización lo más rápido posible. No obstante eso, en el transcurso de los próximos días va a confirmar el procedimiento, los estudios y un informe final sobre el tema.

- El Sr. Alcalde agradece la gestión que está realizando el concejal Stark, respecto a un tema que los tiene a todos preocupados.
- El concejal Rioseco señala que le gustó el Plan de Acción 2005, tenía inquietudes al respecto, pero fueron aclaradas por el Sr. Alcalde. En otro tema se suma a la proposición que hizo el concejal Borgoño, respecto a lo espectacular que resultó la Maratón Bio Bio, así como también a las felicitaciones al Club Deportivo Juventud Baquedano se clasificó Campeón Regional. En ese sentido solicita adoptar un acuerdo para obsequiarles 8 metros de alto por 18 metros de ancho de malla, para su campo deportivo, por cuanto lo necesitan y la idea es que no sea una solicitud de ellos, sino que un gesto propio del gobierno del Alcalde y Concejo Municipal. Asimismo solicita adoptar un acuerdo para enviar una nota de felicitaciones para el Club Deportivo Independiente, por haber obtenido el Título de Campeón de Bio Bio. Además otro saludo para el Club Deportivo Vicuña Mackenna que cumple 50 años de vida. Finalmente indica que tiene en su poder la copia de una carta que llegó de la Federación del Rodeo Chileno, que fue ingresada al municipio, que le gustaría se le diera lectura.
- El Sr. Alcalde solicita al señor Secretario Municipal que le dé lectura al documento.
- El Sr. Marchant, pasa a dar lectura al documento de la Federación del Rodeo Chileno, de fecha 24 de Marzo del 2005, dirigida al señor Alcalde, el que se transcribe como sigue:

“De nuestra consideración.

Por medio de la presente saludamos a Usted y a su Honorable Concejo Municipal, y les invitamos a participar de nuestra Gran Fiesta Corralera a realizarse los días 1, 2 y 3 de Abril próximo, en la Medialuna Nacional en la ciudad de Rancagua.

Siendo Los Angeles una zona en que las tradiciones chilenas están profundamente arraigadas, y existiendo más de 20 clubes de rodeo de distintas federaciones en Bio Bio, sería muy grato para ésta Federación, contar con vuestra presencia en este evento, ya que nos permitirá compartir gratos momentos deportivos y estrechar lazos para la cooperación y engrandecimiento de este deporte.

Saluda atentamente a Ud.

Firma: don Manuel Saez Solís, Gerente General “

- El concejal Rioseco señala que presentó la nota porque tiene interés en participar en ese evento.
- El Sr. Alcalde indica que para ello se requiere la autorización del concejo municipal. Ante ello consulta si habría acuerdo para que los concejales que lo deseen y así se lo manifiesten al Sr. Alcalde, puedan participar en la Gran Fiesta Corralera, a realizarse los días 1, 2 y 3 de Abril, en la Medialuna Nacional en la ciudad de Rancagua. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 113 – 05).**
- La concejal Quezada refiriéndose al Plan de Acción 2005, comparte las líneas definidas, pero le preocupan algunas aprehensiones que tienen que ver con el cuarto eje estratégico que era el Desarrollo del Medio Ambiente, por cuanto no ve muy clara la coordinación o la dependencia de ese eje, considerando que es importante y transversal a todas las áreas y sobre todo por la intervención que puede hacer la Municipalidad en el desarrollo de su comuna sustentable, saludable, donde todos están involucrados. En el área social, tanto en Educación y Vivienda, quizás faltó un ítem mucho más concreto para el área de educación, para estudiantes de enseñanza superior, de apoyo, con un sistema de becas o financiamiento compartido. En el área de Vivienda si bien hay una definición

bastante fuerte en relación con todo lo que tiene que ver con proyectos, asesorías, postulación de todos los comités, le faltó una línea más directa para que las personas que están allí involucradas puedan terminar y concretar sus proyectos. Sobre el Programa de Mejoramiento de la Gestión, en el sector institucional, insiste en que la oficina de asuntos religiosos no es necesaria, por cuanto allí se están involucrando 10 millones de pesos que podrían ir en apoyo educacional o de vivienda y los profesionales de la Municipalidad orientar y asesorar a los grupos religiosos que requieran su apoyo para cualquier proyecto que quieran desarrollar en la comuna. Finalmente manifiesta su aprehensión sobre la transmisión de las sesiones del Concejo Municipal, acerca de cómo se contratará.

- El concejal San Martín solicita mayor información sobre todos los llamados a postulaciones que aparecen dentro del programa de acción municipal, a los fondos concursables y a los diferentes programas municipales, en lo que respecta a los tiempos, plazos y requisitos, como por ejemplo sobre el Plan de Absorción de Mano de Obra, FONDEVE, Seguridad Ciudadana, Iniciativas Laborales y Emprendedores, Apoyo Mujer, CONACE, Programa Puente, Subsidio Habitacional, etc, que quizás podría ser enviado por Mail, de tal manera de tener mayor conocimiento de ellos e informar a la comunidad. En otro tema indica que el día jueves la prensa local, en el Diario La Tribuna, dedica una página completa a denunciar de que a cinco meses de terminadas las elecciones existe una gran cantidad de muros con propaganda electoral que no se ha pintado, motivo por el cual solicita que el departamento que corresponda se preocupe del tema, elaborando un catastro completo con toda la información que se maneje. Finalmente insiste en la necesidad de la limpieza de los canales en el sector de Santa Fe, lo que se agravará con el inicio de las lluvias y con los trabajos realizados por la empresa frutícola que compró un terreno saliendo de Santa Fe hacia Millantú, donde han borrado todos los canales que habían y servían para evacuar las aguas lluvias.
- El Sr. Alcalde coincide con lo expresado con el concejal San Martín sobre el sector de Santa Fe, por lo que ha requerido del departamento de Obras y de Secplan un informe al respecto.
- El concejal Seguel se refiere a la nota recibida del Director General de Carabineros, la que le sorprendió y le gustaría representar la situación al director, por cuanto se estimaba una mayor cantidad, ya que la necesidad de Los Angeles, andaba por los 150 Carabineros y solamente se cubre el 10%. En segundo lugar plantea inquietudes de los vecinos del sector Vega, debido a que el puente del río Quilque en la calle Volcán Calbuco, no está contemplada su postulación a los fondos del FNDR, así como tampoco el que está frente a la calle Balmaceda. Consulta que pasará con ellos, ya que están en pésimo estado.
- El Sr. Alcalde indica que se realizarán reparaciones en forma urgente.
- El concejal Seguel continúa refiriéndose a otra inquietud de los vecinos del sector de la Avenida Alemania con José Manso de Velasco, por una casa abandonada frente al Supermercado Tucapel, la que está siendo habitada por delincuentes.
- El Sr. Alcalde indica que sobre la casa abandonada se informará a carabineros para que fiscalice.
- El concejal Barriga señala que ya ha fijado su posición sobre la televisación de los programas. Está de acuerdo con el concejal Seguel en el sentido de que se represente a Carabineros el malestar de la ciudadanía respecto a la poca designación de efectivos policiales, para la necesidad que tiene la ciudad de Los Angeles. Sobre el tema de los murales, la concejala Quezada tiene pintado un cuadro que está en la sede de su partido y los murales pendientes son dos. Para el próximo concejo en la medida de lo posibles, se pueda definir el organismo ejecutor de la OTE Municipal, si va a ser dependencia de Educación, por su rol y

función, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un tema social o cuál va a ser el área de dependencia, financiamiento y qué perfil de profesionales va a estar a la cabeza de esa unidad. Le llama la atención si Salud y Educación de alguna manera están traspasando actividades a la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque pueden tener una rebaja en el presupuesto del gasto comunal en Salud a costa de la Dirección de Desarrollo Comunitario. No observa un leasign que podría ser como propuesta de una máquina que permita mejorar junto con la que ya tiene, la red vial secundaria, un leasing dentro de las modificaciones donde se mencionaron algunas maquinarias no lo vio. Sobre la instalación de las oficinas municipales cada quince días en distintos sectores poblaciones, no sabe si eso va a ser en escuelas o se van arrendar casas, pensando que a través del área de Salud se están arrendando casas para el control de personas que no están enfermas. Entiende que hay una provisión de uso en la Plaza de Armas para instalar ferias, que habría sido de propiedad intelectual del arquitecto, se podría consultar si no han caído en contradicciones. Le gustaría saber si en el seguro de deportistas, se tiene consideradas a las personas del Centro de Alto Rendimiento que viajan mucho y se sabe que tienen problemas económicos graves de cesantía de sus padres e inclusive de alimentación y pasajes, considerando que están en sistema municipal de educación y hacer un aporte, por lo que sugiere que si bien ese seguro de deportistas pudiera ser financiado por las propias organizaciones, pudieran atender al deporte extraescolar y de alto rendimiento. Se habló de plantar y cortar árboles, pero en ninguna parte se habló de la mantención, por lo que sugiere se pueda contratar a alguna persona que e preocupe de ellos. En el apoyo a discapacitados, tiene la impresión que la casa que se arrienda por la Municipalidad está siendo habitada como Casa Habitación, lo que no corresponde. Le preocupa el hecho de erradicar la primera etapa de la construcción de la Costanera Paillihue. En cuanto a la Sala Pedagógica Limitación Visual y Auditiva, indica que entiende que hay un organismo que adjudicó un proyecto internacional, para lo cual el Municipio, tendría que facilitar el espacio y algún aporte en dinero, para que todo ese apoyo a los no videntes se haga efectivo. Sobre los criterios de selección de los comités de vivienda no concurre con su voto, por cuanto no quiere ser él con su voto, el que le esté bajando la cortina al gran número de comités de viviendas que están hoy día vigentes, con personalidad jurídica y con muchos años trabajando. El día 11 de Febrero en una nota solicitó que se pudiera implementar, así como se han incrementado algunas partidas, el ítem para comprar terrenos para los comités de vivienda, pero vio que ese ítem no fue incrementado y se mantiene con los exiguos recursos. Al mismo tiempo, entrega la información para que el Alcalde pudiera emplearse a fondo frente a la SEREMI de Bienes Nacionales, puesto que el Comodato del Consejo Ecológico en el Peral, está venciendo durante el mes de Marzo, hay terrenos para todos, hay muchos comités de viviendas, no menos de trece en el Peral, que podrían tener un terreno para su vivienda con la consiguiente economía de dinero del municipio y de los miembros de los comités. En otro tema el Comité Habitacional Los Castaños está entregando una petición para que el Concejo la considere, con una subvención para comprar el terreno y así postular al subsidio habitacional el presente año. Sugiere que se envíe una nota a los comités y organizaciones que postularon y ganaron proyectos FONDEVE del 2004, porque hay dirigentes a los cuales les endosan que los dineros se entregaron y que es culpa de los dirigentes no implementar los proyectos y le gustaría que ello se clarificara porque hay un daño a la honra de esos dirigentes. En carácter de urgente indica que visitó en terreno el puente Los Sauces en conjunto con un Consejero Regional adscrito a la Secplan, que está en malas condiciones y solicita que a través del ítem de mantención y reparación de puentes, se puedan comprar las cuatro basas que necesitan para solucionar el problema. En otro punto indica que hay un muy buen equipo de profesionales de viviendas en la Dirección de Desarrollo Comunitario y con el Alcalde y Concejales a la cabeza, se pueda agilizar la entrega de las casas para la gente del sector el Triángulo Ferroviario y para el Aromo, porque las casas están prácticamente terminados, para evitar que pasen el invierno en esos campamentos. Reitera la necesidad de enviar una nota al sector de San Carlos de Purén, indicándoles que la reunión del concejo con esa comunidad se realizará en

algún momento. Finalmente hace presente que tienen un muy grave problema de convocatoria, porque cuando lee el diario que dice *“la Casa de la Cultura repleta con el Plano Regulador”*, le parece que eso no es así y se induce a error a la opinión pública y en honor a la verdad habían 75 personas, lo que no es culpa del concejo, del diario, ni de nadie, por cuanto se entiende que la gente está ocupada.

- No habiendo más intervenciones, siendo las once horas con veinte minutos, en nombre de Dios, se pone termino a la sesión.

Doy Fe.

JUAN IVAN MARCHANT PEÑAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ajm.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 100-05	: Aprueba cambio de destino de parte de subvención municipal otorgada a Carabineros de Chile, por la suma de \$2.500.000, para pintado de las fachadas del complejo policial de la Prefectura Bio Bio y Primera Comisaría Los Angeles.
ACUERDO N° 101 – 05	: Aprueba cambio de destino de parte de subvención municipal otorgada a la Cruz Roja Los Angeles, por el monto de \$1.280.000 para arriendo y por el monto \$790.000 para comedor y funcionar hasta el mes de Diciembre.
ACUERDO N° 102 – 05	: Acuerda enviar nota de condolencias a don Juan de la Cruz Jara Jara, por el fallecimiento de su padre don Damián Jara Neira. (Q.E.P.D.).
ACUERDO N° 103 – 05	: Acuerda enviar nota de condolencias a concejal que falleció en la ciudad de Puerto Montt.
ACUERDO N° 104 – 05	: Aprueba modificaciones presupuestarias de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio.
ACUERDO N° 105 – 05	: Aprueba entrega en comodato de terrenos municipales por 50 años al Club Deportivo Villa Todos Los Santos, Club Deportivo Magallanes y Junta de Vecinos Millaray. Además se aprueba la ampliación de los comodatos vigentes con el Club Deportivo Vicuña Mackenna y Club Deportivo Independiente de Paillihue de 25 años a 50 años.
ACUERDO N° 106 – 05	: Aprueba compromiso de aporte por la suma de \$28.925.242, para el Proyecto de Arquitectura Urbana, Paisajismo y Especialidades Avenida Ricardo Vicuña y Laguna Esmeralda, etapa de Remodelación del Bandejón ubicado entre las calle Colón y Almagro, para postularlo durante el año 2005 al F.N.D.R.
ACUERDO N° 107 – 05	: Acuerda mantener el aporte municipal de 600 millones de pesos para el sector Salud, para gastos de operación, de inversión e infraestructura y propuesta de Dotación y Presupuesto para el año 2005.
ACUERDO N° 108 – 05	: Acuerda prolongar la sesión por el tiempo que sea necesario.
ACUERDO N° 109 – 05	: Aprueba modificación presupuestaria para incorporar mayores recursos del F.C.M.
ACUERDO N° 110 – 05	: Aprueba reformulación del Plan de Acción Comunal 2005 y propuesta de modificación presupuestaria.
ACUERDO N° 111 – 05	: Acuerda enviar nota de felicitaciones al Club Deportivo Juventud Baquedano, por haber obtenido el título de Campeón Regional y a los organizadores de la Maratón Bio Bio, realizada el fin de semana, por el excelente evento.
ACUERDO N° 112 – 05	: Acuerda oficiar a la Dirección de Vialidad, para que el departamento de Ingeniería, evalúe problema que afecta a vecinos del río Laja, donde existen construcciones de regadío en el sector de Paraguay, que están en riesgo de inundaciones.
ACUERDO N° 113 – 05	: Aprueba participación de los concejales que lo deseen y así se lo manifiesten al Sr. Alcalde, en la Gran Fiesta Corralera, a realizarse los días 1, 2 y 3 de Abril, en la Medialuna Nacional en la ciudad de Rancagua.